

1

SESIÓN ORDINARIA

H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: PABLO CESAR AGUILAR PALACIO Y ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA. DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ. DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX. DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO



2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	11:18:27
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	11:14:14
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	11:14:15
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	11:15:16
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	11:16:04
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	11:15:55
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	11:14:17
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	11:15:32
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	11:14:15
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	11:14:48
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	11:14:43
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	11:14:31
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	11:14:17
JUAN QUIÑONES RUIZ	11:14:16
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	11:16:05
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	11:14:14



3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	11:14:50
,	
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	11:18:46
MANUEL HERRERA RUIZ	11:23:11
OCTAVIO CARRETE CARRETE	JUSTIFICADA
ALICIA GARCIA VALENZUELA	11:15:51
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	JUSTIFICADA
JULIÁN SALVADOR REYES	11:14:32
ISRAEL SOTO PEÑA	11:16:29
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	11:14:44
ROSAURO MEZA SIFUENTES	11:14:40
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	11:14:22
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	11:14:15
FELIPE MERAZ SILVA	11:14:28

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMUNICARLE QUE TENEMOS VEINTICUATRO ASISTENCIAS DE DIPUTADOS MÁS LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO SOTO, TAMBIÉN LE COMUNICO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS DIPUTADOS JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, OCTAVIO CARRETE CARRETE, Y JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	



5

ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: SEÑOR PRESIDENTE VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR



6

PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

· ·	
Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango"

H. Congreso del Estado de Durango

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 12 DE 2013

(11:00 HORAS)

7

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Oficio No. D.G.P.L. 62-II-1-1334.- enviado por LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, anexando acuerdo por el cual "LA CÁMARA DE DIPUTADOS exhorta A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A HOMOLOGAR LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CON LAS LEYES EN LA MATERIA, EN REFERENCIA CON LA DEFINICIÓN Y ACCIONES ESPECIFICAS RESPECTO AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL".

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA

CIRCULAR NO. 003.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PRESENTE MES.

2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango"

H. Congreso del Estado de Durango LXVI LEGISLATURA 2013 2016

OFICIALÍA MAYOR PROCESO LEGISLATIVO SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

NOVIEMBRE 12 DE 2013

(11:00 HORAS)

8

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. DGAJEPL/4443/2013.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE PUEBLA, ANEXANDO ACUERDO POR EL CUAL EXHORTAN

AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES

CONSIDERE PRIORITARIO EL INCREMENTO AL PRESUPUESTO DEL

SECTOR EDUCACIÓN PUBLICA, PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, DANDO

CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE CONSIDERA

COMO ÓPTIMO LA INVERSIÓN DEL CITADO ÁMBITO EQUIVALENTE AL 8%

DEL PIB NACIONAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PUBLICA Y

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL CONSEJO COORDINADOR OBRERO

POPULAR (CERRO DEL MERCADO) HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GESTORÍA Y QUEJAS.

S/N ENVIADO POR LA COORDINADORA NACIONAL DE

TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SNTE, HACIENDO DIVERSAS

PETICIONES DE LOS MAESTROS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



9

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LXVI LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E S.

Los suscritos C.C. **DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTINEZ**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, *Iniciativa con Proyecto de Decreto* que contiene reformas a la **Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy en día, la capacidad del hombre de transformar lo que le rodea, utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su existencia.



10

Aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio ambiente.

Desafortunadamente observamos a nuestro alrededor las pruebas del daño causado por el hombre en muchas regiones de la tierra, niveles peligrosos de contaminación del agua, del aire, de la tierra y de los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre y los animales.

Para muchos, demandar leyes de bienestar animal parece un contrasentido, asunto menor o ni siquiera; a su vez, un número creciente de personas, considera exactamente lo contrario, el trato hacia los animales es fundamental en la comprensión general de nuestro comportamiento, se produce antes que la crueldad hacia los niños, y comienza el gran proceso de la deshumanización, en el sentido más estricto, porque siempre se ha buscado desvincular la condición humana, en la acepción más rigurosa del término, del respeto a la naturaleza y los seres vivos.

Como todos sabemos nuestro compromiso ambiental con los animales es una tarea que va más allá de la preservación y rescate de especies amenazadas o en peligro de extinción. Incluye también el cuidado y respeto a aquellos con los que convivimos en forma diaria: los animales domésticos y los animales silvestres en cautiverio.

Por otro lado, hemos avanzado en el respeto al bienestar de todas las personas, pero aún nos queda mucho camino por avanzar. Ahora nos toca pugnar por erradicar también todo maltrato, abandono y crueldad hacia los animales. Debemos fomentar el respeto y consideración hacia todos los seres vivos.

Los animales siempre han estado presentes en la evolución histórica del hombre. Su compañía, protección y aprovechamiento ha sido fundamental para el desarrollo de las distintas sociedades. Sin embargo, la relación del

2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango"

H. Congreso del Estado de Durango

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 12 DE 2013
(11:00 HORAS)

11

hombre con los animales ha cambiado a lo largo de la historia, como resultado del desarrollo agrícola, el crecimiento económico y la expansión urbana.

La legislación vigente en la materia en nuestro Estado prohíbe el maltrato y los actos de crueldad para los animales, en ese tenor la Ley debe ser un reflejo del sentir social. Cada día se adquiere mayor conciencia y sensibilidad acerca de la relación del hombre con la naturaleza, la destrucción de los ecosistemas y el maltrato animal.

Actividades como las corridas de toros y peleas de gallos fueron en su momento vistas como manifestaciones de cultura y tradición en México y otras partes del mundo, tales como España y Portugal.

Sin embargo, esto se ha modificado para establecer un pleno reconocimiento al trato digno de los animales. Los argumentos principales en favor de este tipo de espectáculos que los señalaban como un arraigo histórico y cultural comienzan a desvanecerse ante la opinión pública y el derecho internacional.

Así por ejemplo, en numerosos países los municipios y regiones han prohibido las corridas de toros. España cuenta ya con más de 80 municipios anti-taurinos, siendo la región de Cataluña la última hasta el momento en incorporarse en esta tendencia, el 28 de julio del presente año.

En el mismo sentido, Ecuador cuenta con el primer municipio antitaurino del continente Americano (Baños de Agua Santa en Ecuador); Colombia tiene tres municipios Medellín, Bello y Zapatoca, y Carrizal en Venezuela, por mencionar algunos.

En nuestro país, en mayo pasado, el estado de Sonora se convirtió en la primera Entidad Federativa en prohibir las corridas de toros en México, al



12

aprobar una ley contra el maltrato a los animales, así mismo, aunado a esto algunos municipios del país de Jalisco, Michoacán y los veracruzanos de Fortín de las Flores, Xalapa y Boca del Río también prohibieron estas prácticas.

Consideramos que no existe limitación legal para que las entidades federativas y particularmente en el caso de Durango se puedan regular y, en su caso prohibir este tipo de prácticas.

No olvidemos, que el compromiso ambiental con los animales es una tarea que va más allá de la preservación y rescate de especies amenazadas o en peligro de extinción. Incluye también el cuidado y respeto a aquellos con los que convivimos diariamente, desde los animales domésticos, hasta aquellos animales silvestres en cautiverio, y aquellos que errónea e innecesariamente, usamos en espectáculos públicos.

No está de más exponer: que "Una sociedad que es cruel con sus animales muestra atraso ético y cultural, dando como resultado más violencia para con su propia especie".

Por ello, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional considera que es adecuado prohibir de manera expresa en Ley en el Estado de Durango las corridas de toros, peleas de gallos y toda función o espectáculo en que se presenten animales donde sean torturados, maltratados, abusados o se les prolongue la muerte.

Tenemos muy claro que los animales por tratarse de seres vivos, son merecedores de respeto, admiración y el trato digno de parte de los humanos, que no han cooperado en gran medida para proteger y darles seguridad a esos seres que comparten con hombres y mujeres el ecosistema.



13

Finalmente, cuando en un Estado social de derecho se protegen los recursos naturales entre los que se encuentra la flora y la fauna, estamos garantizando de esta manera la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, teniendo en cuenta que el hombre hace parte del medio ambiente y es deber primordial garantizar su protección.

Por todo lo anterior y a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional sometemos a su consideración la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el artículo 10 y se adiciona un artículo 91 Bis a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Articulo 10.- Quedan prohibidas las peleas de perros, así como azuzarlos para que se acometan entre ellos y hacer de las peleas así provocadas un espectáculo público o privado, así como facilitar inmuebles a titulo oneroso o gratuito, para que tengan dichas peleas. **Se prohíben también las corridas de toros, novillos o becerros y peleas de gallos.**

Artículo 91 Bis. Se sancionará con el equivalente de 13,000 días de salario mínimo general vigente en el Estado a la fecha que se cometa la infracción, a quién celebre y/o realice clandestinamente espectáculos públicos en los cuales se maltrate, torture y/o prive de la vida a toros,



14

novillos y becerros, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de la presenta Ley.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en el presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 11 de Noviembre de 2013 RÚBRICA RÚBRICA

DIP. JUAN QUIÑONEZ RUIZ DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTINEZ

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA; ADELANTE EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, **COMPAÑEROS COMPAÑERAS** Υ DIPUTADOS. SE DICE FRECUENTEMENTE QUE LAS CORRIDAS DE TOROS, SON UNA TRADICIÓN HISTÓRICA QUE DEBE MANTENERSE POR SUPUESTO ARRAIGO CULTURAL Y POR SER CONSIDERADA POR ALGUNOS COMO ARTE, LAS TRADICIONES SON INVENCIONES CULTURALES QUE LAS SOCIEDADES CONVIENEN EN PERPETUAR DE ACUERDO A LOS VALORES VIGENTES EN EL NÚCLEO DE LAS COMUNIDADES, EN NUESTRA OPINIÓN QUE UNA PRÁCTICA QUE IMPLICA VIOLENCIA ES UNA TRADICIÓN PUEDE SER CIERTO. PERO NO ES UNA RAZÓN PARA CONSERVARLA, DE HECHO LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE



15

REPERCUSIONES ES UN MOTIVO PARA ABOLIRLA DE INMEDIATO, SOLO LAS TRADICIONES QUE CONTRIBUYEN A PRESERVAR Y FOMENTAR LOS DE RESPETO LA CONVIVENCIA **VALORES** Υ MERECEN PRESERVADAS, ELIMINANDO TODO AQUELLO QUE REPRESENTE UNA AGRESIÓN Y UN DESPRECIO A LA VIDA, ES DE SUMA RELEVANCIA PRECISAR QUE LA TAUROMAQUIA NO PUEDE SER CONSIDERADA EN TIEMPOS MODERNOS COMO BIEN CULTURAL YA QUE LA UNESCO SEÑALÓ EN SU DECLARACIÓN DE MÉXICO DE 1982 QUE LA CULTURA DA AL HOMBRE LA CAPACIDAD DE REFLEXIONAR SOBRE SÍ MISMO ES EN ELLA LA QUE HACE DE NOSOTROS SERES ESPECÍFICAMENTE HUMANOS, RACIONALES, CRÍTICOS Y ÉTICAMENTE COMPROMETIDOS POR OTRO LADO LA CAPACIDAD DEL HOMBRE PARA TRANSFORMAR LO QUE LE RODEA UTILIZADA CON DISCERNIMIENTO PUEDE LLEVAR A LOS PUEBLOS LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO TODOS OFRECERLES LA OPORTUNIDAD DE ENNOBLECER SU EXISTENCIA APLICADA ERRÓNEA E IMPRUDENTEMENTE EL MISMO PODER PUEDE CAUSAR DAÑOS INCALCULABLES AL SER HUMANO Y AL MEDIO DESAFORTUNADAMENTE **OBSERVAMOS** AMBIENTE. Α **NUESTRO** ALREDEDOR LAS PRUEBAS DEL DAÑO CAUSADAS POR EL HOMBRE EN MUCHAS REGIONES DE LA TIERRA. NIVELES PELIGROSOS CONTAMINACIÓN DEL AGUA. DEL AIRE. DE LA TIERRA. Y DE LOS SERES VIVOS, GRANDES TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LA BIOSFERA, DESTRUCCIÓN Υ **AGOTAMIENTO** DE **RECURSOS** INSUSTITUIBLES Y GRAVES DEFICIENCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DEL HOMBRE Y LOS ANIMALES, PARA MUCHOS DEMANDAR LEYES DE BIENESTAR ANIMAL, PARECE UN



16

CONTRA SENTIDO, ASUNTO MENOR O NI SIQUIERA A SU VEZ UN NÚMERO CRECIENTE DE PERSONAS CONSIDERA EXACTAMENTE LO CONTRARIO. EL TRATO HACÍA LOS ANIMALES ES FUNDAMENTAL EN LA COMPRENSIÓN GENERAL DE NUESTRO COMPORTAMIENTO. QUE PRODUCE ANTES QUE LA CRUELDAD HACÍA LOS NIÑOS Y COMIENZA EL GRAN PROCESO DE LA DESHUMANIZACIÓN, EN EL SENTIDO MÁS ESTRICTO PORQUE SIEMPRE SE HA BUSCADO DESVINCULAR LA CONDICIÓN HUMANA. EN LA ACEPCIÓN MÁS RIGUROSA DEL TÉRMINO DEL RESPETO A LA NATURALEZA Y A LOS SERES VIVOS, COMO TODOS SABEMOS NUESTRO COMPROMISO AMBIENTAL CON LOS ANIMALES ES UNA TAREA QUE VA MÁS ALLÁ DE LA PRESERVACIÓN Y RESCATE DE ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, INCLUYE TAMBIÉN EL CUIDADO Y RESPETO A AQUELLOS CON LOS QUE CONVIVIMOS EN FORMA DIARIA, LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, Y LOS ANIMALES SILVESTRES EN CAUTIVERIO, POR OTRO LADO HEMOS AVANZADO EN EL RESPETO AL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS, PERO AÚN NOS QUEDA MUCHO CAMINO POR AVANZAR, AHORA NOS PUGNAR POR ERRADICAR TAMBIÉN TODO TOCA MALTRATO, ABANDONO Y CRUELDAD HACÍA LOS ANIMALES DEBEMOS FOMENTAR EL RESPETO Y CONSIDERACIÓN HACÍA TODOS LOS SERES VIVOS. LOS ANIMALES SIEMPRE HAN ESTADO PRESENTES EN LA EVOLUCIÓN COMPAÑÍA. HISTÓRICA DEL HOMBRE, SU PROTECCIÓN APROVECHAMIENTO HAN SIDO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS SOCIEDADES, SIN EMBARGO LA RELACIÓN DEL HOMBRE CON LOS ANIMALES, HA CAMBIADO A LO LARGO DE LA HISTORIA COMO RESULTADO DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, EL



17

CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y LA EXPANSIÓN URBANA, LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA DE NUESTRO ESTADO, PROHÍBE EL MALTRATO Y LA CRUELDAD PARA LOS ANIMALES, EN ESE TENOR LA LEY DEBE SER UN REFLEJO DEL SENTIR SOCIAL, CADA DÍA SE ADQUIERE MAYOR CONCIENCIA Y SENSIBILIDAD ACERCA DE LA RELACIÓN DEL HOMBRE CON LA NATURALEZA, LA DESTRUCCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EL MALTRATO ANIMAL, ACTIVIDADES COMO LAS CORRIDAS DE TOROS Y PELEAS DE GALLOS FUERON EN SU MOMENTO VISTAS COMO MANIFESTACIONES DE CULTURA Y TRADICIÓN EN MÉXICO, Y OTRAS PARTES DEL MUNDO, TALES COMO ESPAÑA, PORTUGAL Y LATINOAMÉRICA, SIN EMBARGO ESTO SE HA MODIFICADO PARA ESTABLECER UN PLENO RECONOCIMIENTO AL TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES, REITERANDO LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES A FAVOR DE ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS QUE LES SEÑALAN COMO UN ARRAIGO HISTÓRICO Y CULTURAL, COMIENZAN A DESVANECERSE ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO INTERNACIONAL, ASÍ POR EJEMPLO EN NUMEROSOS PAÍSES, LOS MUNICIPIOS Y REGIONES HAN PROHIBIDO LAS CORRIDAS DE TOROS, ESPAÑA, CUENTA YA CON MÁS DE 80 MUNICIPIOS ANTI TAURINOS, SIENDO LA REGIÓN DE CATALUÑA LA ÚLTIMA HASTA EL MOMENTO EN INCORPORARSE EN ESTA TENDENCIA. EL 28 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. EN EL MISMO SENTIDO ECUADOR CUENTA CON EL PRIMER MUNICIPIO ANTI TAURINO DEL CONTINENTE AMERICANO, BAÑOS DE AGUA SANTA EN ECUADOR, COLOMBIA TIENE TRES MUNICIPIOS MEDELLÍN, BELLO Y ZAPOTACA, Y CARRIZAL EN VENEZUELA POR MENCIONAR ALGUNOS, EN NUESTRO PAÍS EN MAYO PASADO EL ESTADO DE SONORA SE CONVIRTIÓ EN LA



18

PRIMERA ENTIDAD FEDERATIVA EN PROHIBIR LAS CORRIDAS DE TOROS EN MÉXICO, REFORMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, DE TODOS Y DIJE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONGRESO LOCAL AL APROBAR UNA LEY CONTRA EL MALTRATO A LOS ANIMALES. ASÍ MISMO AUNADO A ESTO ALGUNOS MUNICIPIOS DE ESTE PAÍS COMO LOS ESTADOS DE JALISCO, MICHOACÁN Y LOS MUNICIPIOS VERACRUZANOS, DE PORFIN DE LAS FLORES, XALAPA Y BOCA DEL RÍO. TAMBIÉN PROHIBIERON ESTAS PRÁCTICAS CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE LIMITACIÓN LEGAL PARA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y PARTICULARMENTE EN EL CASO DE DURANGO SE PUEDAN REGULAR Y EN SU CASO SEGUIR ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, HOY VEMOS CON ENORME SIMPATÍA QUE TODOS LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTÁN REPROBANDO YA ESTA PRACTICA TAURINA, NO OLVIDEMOS QUE EL COMPROMISO AMBIENTAL CON LOS ANIMALES, ES UNA TAREA QUE VA MÁS ALLÁ DE LA PRESERVACIÓN Y RESCATE DE ESPECIES AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, INCLUYE TAMBIÉN EL CUIDADO Y RESPETO A AQUELLOS CON LOS QUE CONVIVIMOS DIARIAMENTE DESDE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS HASTA AQUELLOS ANIMALES SILVESTRES EN CAUTIVERIO Y AQUELLOS QUE ERRÓNEA 0 **NECESARIAMENTE USAMOS** FN **ESPECTÁCULOS** PÚBLICOS. NO ESTÁ DE MÁS EXPONER QUE EN UNA SOCIEDAD QUE ES CRUEL CON SUS ANIMALES MUESTRA ATRASO ÉTICO Y CULTURAL DANDO COMO RESULTADO MÁS VIOLENCIA PARA CON SU PROPIA ESPECIE, POR ELLO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERA QUE ES ADECUADO PROHIBIR EN EL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECIENDO DE MANERA EXPRESA EN LA



19

LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, LAS CORRIDAS DE TOROS, PELEAS DE GALLOS. Y TODA FUNCIÓN DE ESPECTÁCULO EN QUE SE PRESENTEN ANIMALES DONDE SEAN TORTURADOS. MALTRATADOS. ABUSADOS O SE LES PROLONGUE LA MUERTE, TENEMOS MUY CLARO QUE LOS ANIMALES POR TRATARSE DE SERES VIVOS SON MERECEDORES DE RESPETO, ADMIRACIÓN Y EL TRATO DIGNO POR PARTE DE LOS HUMANOS, QUE NOS HAN COOPERADO EN GRAN MEDIDA PARA PROTEGER Y DARLE SEGURIDAD A ESTOS SERES QUE COMPARTEN CON HOMBRES Y MUJERES EL ECOSISTEMA, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR LEY ANIMAL PARA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ.

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.



20

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.-

El suscrito Diputados **ROSAURO MEZA SIFUENTES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas a reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al artículo 2 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, este ordenamiento tiene como objetivos entre otros regular la conducta de los seres humanos hacia las formas de vida y la integridad de los animales a fin de permitir su reproducción y desarrollo bajo condiciones de bienestar; y fomentar la protección, conservación y respeto a la biodiversidad de los animales, para que exista una convivencia armónica entre éstos y los seres humanos.

Punto sustancial en dicha ley es el maltrato animal, el cual conforme al artículo 3 fracción XL se entiende aquel acto de violencia hacia los animales de cualquier naturaleza, así como la falta de atención a las necesidades fisiológicas, afectivas y de resguardo de un animal de conformidad con los requerimientos propios de su especie, así como cualquier otra actividad que ocasione enfermedades, deterioro a la salud, lesiones o mutilaciones que ponga en peligro su vida; sean estos por negligencia, omisión o intención. Pudiendo ejecutarse de los siguientes modos:

- a) Actos de Crueldad cometidos en perjuicio de los animales, entendiéndose por tales aquellos que se realizan u omiten las personas de manera voluntaria y consciente para hacer sufrir causar dolor, molestia física o anímica a los animales de su propiedad, ajenos, abandonados o callejeros;
- b) Actos irresponsables cometidos en perjuicio de los animales, los cuales son los que cometen u omiten las personas en contra de los animales propios o ajenos que ocasionan un perjuicio o deterioro grave en el animal;
- c) Actos criminales cometidos en perjuicio de los animales, entiéndase como aquellos actos u omisiones graves realizadas intencionalmente por las personas propietarias o cuidadores de animales contra la seguridad, bienestar y vida de los mismos.

Como puede advertirse el maltrato animal está íntimamente vinculado a actos de crueldad, irresponsables o criminales, con el propósito principal de causarles dolor, daño o la muerte.

Conforme al artículo 10 de la ley que nos ocupa, quedan prohibidas las peleas de perros, así como azuzarlos para que se acometan entre ellos y hacer de las



21

peleas así provocadas un espectáculo público o privado, así como facilitar inmuebles a título oneroso o gratuito, para que tengan lugar dichas peleas y en su artículo 12 este cuerpo normativo establece que en los lugares en los que se lleve a cabo actividades de recreación, exhibición y cautiverio de animales, tales como criaderos, tiendas de animales, circos, ferias, zoológicos, parques de diversiones, bioparques, acuarios y colecciones privadas de animales, se deberá proporcionar a los animales áreas adecuadas y en la medida de lo posible, condiciones de hábitat que emulen a las naturales según la especie, así como su desarrollo armónico a través de la implementación de programas de bienestar animal, garantizando la seguridad de éstos y de las personas, debiendo contar con las autorizaciones, permisos y licencias que resulten aplicables.

De importancia trascendental para cumplir los objetivos de esta ley, es la disposición contenida en su artículo 56, el cual establece que queda prohibido sacrificar animales con o sin dueño por procedimientos que causen sufrimiento o prolongue su agonía, así como el sacrificio de animales para llevar a cabo rituales, actos de magia, remedios, medicina alterna o mera crueldad.

En su artículo 20 esta ley establece que la a utilización de animales en exhibiciones o eventos de los permitidos por esta ley requiere la autorización previa y por escrito de la Secretaría o de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado, según corresponda, conforme al procedimiento que al efecto se establezca, más adelante este numeral señala que los organizadores de dichas exhibiciones y eventos, así como los expositores, serán responsables del maltrato animal y de las violaciones a esta ley y ambos podrán ser objeto de las sanciones que la misma prevé, así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

De las anteriores consideraciones se puede resumir que la ley tiene como objeto regular la conducta de los seres humanos hacia las formas de vida y la integridad de los animales, para que exista una convivencia armónica entre éstos y los seres humanos; y que el maltrato animal está íntimamente vinculado a actos de crueldad, irresponsables o criminales, con el propósito principal de causarles dolor, daño o la muerte. Esto es actos deliberados y sin justificación alguna.

Por otra parte es inconcuso que las prohibiciones, infracciones y sanciones, para que den certeza jurídica, deben de estar plasmadas en forma expresa en un ordenamiento legal, ya sea decreto, ley o en su caso reglamento.

En el caso que nos ocupa dicha ley no contiene limitación expresa que prohíba las corridas de toros, peleas de gallos, carreras de caballos o charrerías, sin embargo estas actividades al tener animales, como parte central, es incuestionable, que sin ser actos degradantes, de crueldad o criminales, su celebración o realización, puede considerarse que van encaminados en un último fin al maltrato o sacrificio animal. Sin embargo cabe decir, que el cuidado, adiestramiento y vida del animal dedicado a estas actividades, requiere de un cuidado esmerado, que le permita potenciar las cualidades naturales de que fue dotado por la naturaleza.



22

Frente a lo anterior considerado, en estos espectáculos está inmersa la tradición cultural mexicana, la cual ancestralmente y de manera generacional ha reconocido estas actividades como parte del folclor mexicano.

En efecto en México, como en nuestro Estado, algunas de las tradiciones más conocidas en el mundo están relacionadas con animales, donde el adiestramiento y su naturaleza se mezclan con la destreza humana, dando lugar a su reconocimiento y presencia generacional, al grado de que estas tradiciones están involucradas como parte de la cultura Mexicana. Así se tiene que la charrería pasó de ser actividad común de rancho a un deporte extremo. El nivel de dificultad que resulta practicarlo y la dedicación es admirado no sólo nacionalmente sino internacionalmente. Principalmente es la charrería la que se ha logrado colocar como gran distintivo de México pues es un gran espectáculo lleno de habilidades, emociones, elegancia de la vestimenta que envuelve. Otra de las tradiciones muy popular de México es la pelea de gallos, sus orígenes, cómo fue que llegaron a México y aunque es tema de polémica detrás hay un festejo muy colorido y esta actividad ha sido inspiración para crear música, cuentos, películas tanta ha sido la influencia que ha introducido frases célebres a nuestro léxico, que sin duda alguna caracteriza a nuestro México. La tauromaquia en México, que aunque es un tema de polémica mundial, nos referiremos más a la tradición de realizar esta práctica, sus orígenes y la influencia que ha tenido nuestro país para que se mantenga esta actividad, que para el gusto de muchos es cultural y un deporte más lleno de fuertes y distintas emociones que hace referencia al carácter del pueblo mexicano.

La tradición de la charrería, es antigua, una de las primeras autorizaciones de que se tiene conocimiento (existe escrito), fue la otorgada por el Marqués de Guadalcazar Don Diego Fernández de Córdova, quien otorgó autorización por mandato del Virrey Luis de Tovar Godínez al padre jesuita Gabriel de Tapia para que 22 indios, montarán a caballo, y así poder cuidar y pastorear más de 100 mil cabezas de ganado menor pertenecientes a la Hacienda de Santa Lucía, filial de la de San Javier en el distrito de Pachuca (ahora Estado de Hidalgo). Esto ocurrió el 16 de noviembre de 1619, en la primera mitad del siglo XVII. Ya en 1555, segunda mitad del siglo XVI, el segundo Virrey de la Nueva España, Don Luís de Velasco, había puesto en uso una montura distinta a la que usaban los españoles; así surgieron las primeras sillas mexicanas y los primeros frenos de estilo diferente, con características propias para las necesidades vaqueriles de la Nueva España. Los caciques Otomíes, Nicolás Montañez; Fernando de Tapia y el instructor Fray Pedro Barrientos, contribuyeron mucho a la cimentación de la cacharrería. (Años 1531 a 1555). Surgiendo así este nuevo oficio que luego se extendió floreciente desde la Mesa Central, a todos los confines del Virreinato con el nombre de Charrería. Este ejemplar y virtuoso varón a los 71 años dejó la actividad civil donando sus propiedades al convento de Santa Clara en el Estado de México. Así nació la charrería en las haciendas de los estados de Hidalgo, "cuna de la Charrería", Puebla y Estado de México, extendiéndose más tarde por toda la Nueva España y floreciendo en el Virreinato de la Nueva Galicia, (actual Estado de Jalisco y sus alrededores). Posteriormente y poco a poco la Charrería creció, al generalizarse el uso de los caballos entre los habitantes de nuestro país, donde los hacendados y sus servidores de confianza hacían gala de su pericia y destreza en el manejo de los animales, consumando útiles y valiosas maniobras con arrojo, valentía y pericia.



23

En 1880 la Charrería profesional tuvo su origen, fue entonces cuando apareció el famoso "Charro Ponciano" cuyas hazañas reconocemos por los corridos y canciones. Su nombre fue Ponciano Díaz, originario de la Hacienda de Atenco, en el Estado de Hidalgo "Primera ganadería que se estableció en América", dio gran impulso e incremento a la Charrería, convirtiéndola en espectáculo de valentía y pericia digna de admirar. Combinaba la Charrería con la Tauromaquia, siendo así el primero en ejecutar la suerte de banderillas a caballo, inventada por Ignacio Gadea, otro charro mexicano, que perteneció al equipo de Don Ponciano Díaz, junto con Agustín y Vicente Oropeza, Celso González, Vicente Conde y Manuel González Aragón, pioneros de la Charrería actual con quienes partió a España en 1889, a dar una exhibición de Charrería y Toros al estilo mexicano. En 1900 hubo otra expedición de charros a París, promocionando el arte de la Cacharrería, quienes después viajaron a Europa con otros grupos de charros, los que regresaban contentos y gloriosos por la aceptación de lo que exhibían.

De entonces a la fecha, se han efectuado muchas excursiones al extranjero llevando esta inmortal tradición y arte. La mayoría a países donde existe alguna tradición relacionada con el uso del caballo, entre los países que sobresalen están: Argentina, Colombia; Venezuela, Chile; Estados Unidos, Canadá, España, Francia y Portugal. La Charrería fue declarada "Deporte Nacional" por el Sr. presidente de la República Don Manuel Ávila Camacho, e instituido el 14 de septiembre como "Día del Charro".

El deporte de la Charrería está catalogado como uno de los más completos porque se practica al aire libre y en él se activan todos los músculos del cuerpo al comenzar el movimiento del caballo, o al aplicar la fuerza de poder a poder con los animales que están siendo sometidos.

La pelea de gallos, es un combate que se lleva a cabo entre dos gallos de una mismo género o raza de aves denominada "aves finas de combate", propiciados por el ser humano para su disfrute. Las peleas de gallos son una actividad de carácter mundial, y en países como Filipinas, Puerto Rico, Estados unidos y Brasil son más importantes que en México y el grado de profesionalizo alcanzado es superior al nuestro. Las peleas de gallos son legales en la mayoría de países latinoamericanos, así como en Islas Canarias y Andalucía (en el resto de España están prohibidas), y en países de Asia como Filipinas. En muchos otros lugares, las peleas de animales están estrictamente fuera de la ley, basadas en la oposición a las apuestas, la crueldad animal, o ambas.

El origen de estas peleas está en Asia. En China ya se celebraban hace 2500 años y es posible que mil años antes se hicieran en la India. En la Antigua Roma eran usadas para adquirir valentía. Posteriormente, esta práctica fue llevada a América por los conquistadores españoles y aquí alcanzaron un auge que no tuvieron en ningún otro país, debido al temperamento mexicano y al vicio por el juego. No se concebía fiesta religiosa, profana o ferias, sin peleas de gallos.

En la ciudad de México había peleas de gallos diariamente, tan concurridas que fomentaban la holgazanería y fueron prohibidas en varias ocasiones; pero sin resultado. Con Santa Anna, vicioso del juego de gallos, las peleas alcanzaron gran importancia durante sus dictaduras. El guerrillero Pancho Villa también fue muy adicto a ellas.

En nuestro país las peleas de gallos cuentan con tantos aficionados, qué desde tiempos muy remotos hemos identificado y reconocido este espectáculo como



24

una celebración por excelencia del pueblo mexicano durante los 12 meses del año pueden presenciarse peleas de gallos en las innumerables ferias y palenques que hay en todo territorio nacional. En México, los palenques constan de un ruedo hecho de madera cuyo centro se encuentra repleto de tierra compactada. En el centro es marcado con cal un cuadro de 4 metros por lado y unas líneas que atraviesan de centro a centro cada lado. Finalmente es marcado en el centro de esta arena el último cuadro, que mide 40 cm de lado, a donde se llevan los gallos la tercera vez que se sueltan. Aunque existen personas que no gustan de este espectáculo por considerar que desata las bajas pasiones humanas y se hace sufrir a dos animales a ponerlos a pelear a muerte, lo cierto es que los gallos gustan mucho y demandan una férrea disciplina y muchos conocimientos de la gente encargada de mantenerlos. Los estados mexicanos donde las peleas de gallos son más comunes son Michoacán, Aquascalientes, Jalisco, Sinaloa y Veracruz.

La tauromaquia se refiere a todo lo relativo a la práctica de lidiar toros, tanto a pie como a caballo, y se remonta a la Edad de Bronce. Su expresión más moderna y elaborada es la corrida de toros, un espectáculo que nació en España en el siglo XII y que se practica también en Portugal, sur de Francia y en diversos países de Hispanoamérica, como México, Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Panamá y Bolivia.

En la actualidad, la actividad más conocida de la tauromaquia es la corrida de toros.

En los últimos y decadentes años del Imperio Romano, tenemos documentadas las primeras noticias sobre la participación de toros en espectáculos, cuya finalidad era ofrecer violencia gratuita. Estas prácticas eran llamadas venerationes, luchas en que animales luchaban contra otros animales, hombres luchaban contra animales o hombres y mujeres eran lanzados a las fieras como castigo deshonroso, ya sus muertes, se convertían en una diversión para el pueblo. Estos espectáculos duraban horas y se ofrecían en diversas modalidades. Julio César fue quién introdujo los toros de Hispania en las venerationes que se organizaban en el Coliseo de Roma. Un conocido matador de toros fue un tal Karpóforo. Ovidio describe que usaba una tela roja para llamar la atención del animal para que embistiera y luego lo mataba armado con una espada y un escudo. La mayoría de estos luchadores, llamados bestiarrii, eran condenados, prisioneros de guerra, desertores del ejército, esclavos condenados o voluntarios de clase humilde, los cuales se sentían atraídos por la posibilidad de dejar su condición de miserables, ya que los combatientes que conseguían salir vivos de las fieras, eran aclamados por el pueblo y gozaban de una gran popularidad.

En 1567, el Papa Pio V emitió la bula De Salutatis Gregis Domici, en la cual prohibía los espectáculos taurinos, al ser calificados como cosa del Demonio, ajena a lo cristiano, debido a la gran cantidad de muertos, heridos y lisiados que provocan. La Iglesia amenazaba con excomulgar a los que desobedecieran al papa y en no enterrar en tierra sagrada a los que murieran en estas prácticas. Sin embargo, se hizo caso omiso de esta orden papal, y por desgracia, su vigencia duró poco. En 1700, llegó a España la dinastía borbónica, con el rey Felipe V. En motivo de su llegada, se festejó corriendo a varios toros. Felipe V, procedente de una corte parisina mucho más avanzada y refinada que la castellana, consideró el espectáculo una fiesta bárbara, cruel y de mal gusto, que sólo daba mal ejemplo al pueblo. La nobleza castellana pudo acceder a unos nuevos usos y costumbres traídos por Felipe V, y de esta manera, los



25

nobles abandonaron el toreo, considerado una costumbre castiza y medieval, y adoptó un comportamiento aburguesado y más refinado. Entonces, la plebe continuó la fiesta a su manera, casi siempre sin caballos, ya que resultaba un animal demasiado costoso para esas gentes. A partir de este momento empezó a configurarse el toreo como hoy lo conocemos, en que el protagonista es un hombre que torea a pie. Es durante el reinado de Carlos III (1759-1788) cuando se empiezan a construir las plazas de toros, cuyo antecedente arquitectónico es el anfiteatro romano. No todos los españoles veían con buenos ojos este desarrollo de la tauromaquia, sobre todo a partir de la construcción de las primeras plazas, las de Ronda, Sevilla, Olot. El liberal José Picón en su obra Pan y Toros alude, directamente, al carácter embrutecedor que tenía el circo romano, ya que veía en esta actitud taurina una forma de alejar al pueblo de la cultura cívica y de la política.

El cartel de toros más antiguo que conocemos data de 1763, para promocionar la inauguración de la temporada en Sevilla. En 1771 murió, cogido por el toro en la plaza, el primer torero de fama, cuyo nombre conocemos: José Cándido. El antecedente más remoto del toreo en México se puede encontrar en una de las Cartas de Relación enviadas por Hernán Cortés al rey Carlos V. Desde entonces, el gusto por las fiestas taurinas se popularizó y con el paso del tiempo adquirieron una identidad propia. Aunque las formas conocidas de alancear toros tuvieron preponderancia durante los dos primeros siglos tras la Conquista, la forma de concebir el toreo caminó por senderos más definidos conforme transcurrieron las décadas. Las viejas tauromaquias españolas se dieron a conocer a través de los toreros que vinieron a actuar en el siglo XIX. Y fue Bernardo Gaviño el que realizó las aportaciones más importantes de cara a delinear una Fiesta estructurada.

Como aportaciones de México a la Tauromaquia Universal se tienen los siguientes:

1. PRIMER GANADERÍA DEL MUNDO:

La primera ganadería de toros de lidia en el mundo y aún vigente data del año de 1522 denominada ATENCO asentada en Tenango, Estado de México, fundada por Juan Gutiérrez Altamirano, primo de Hernán Cortes.

2. PLAZAS DE TOROS DE MÉXICO:

México resalta en el mundo por las características de las siguientes plaza de toros:

LA MAS ANTIGUA DEL MUNDO; la plaza de toros más antigua del mundo en actual funcionamiento es la plaza "Rodolfo Gaona" de la ciudad de Cañadas de Obregón, Estado de Jalisco, su fundación data del año de 1680 (su inmediato referente es la plaza de Bejar (Salamanca) España que data del año de 1743. LA MAS GRANDE DEL MUNDO; También en México se encuentra la Plaza de Toros más grande del mundo, La Plaza México en la capital del país ciudad de México, Distrito Federal con capacidad para 50 000 asistentes (su inmediato referente es la Plaza de Las Ventas en Madrid con capacidad para 23 500 personas). LA CONSTRUIDA CON PETATES: pero además en México se encuentra la única plaza de toros desmontable cada año y cada año hecha de petates y cuerdas llamada "La Petatera" ubicada en la ciudad de Villa de Álvarez, Estado de Colima. LA MAS CERCA DEL MAR Y CON PAÍS VECINO: En este sentido en México existe la plaza de toros más cerca del mar (a 30 metros con océano pacifico) y más cerca a otro país (a 10 metros con USA) la plaza de toros monumental de Tijuana, en la ciudad de Tijuana del Estado de Baja California.



26

3. PERSONAJES DE LA CULTURA MEXICANA, AFICIONADOS TAURINOS: A través de la historia han existido personajes mexicanos de la cultura y las letras que han sido grandes aficionados taurinos, por ejemplo; Amado Nervo, Martin Luis Guzmán, Xavier Villaurrutia, José Vasconcelos, Carlos Pellicer, Juan José Arreola, Ali Chumacero, Raúl Anguiano, José Luis Cuevas, Carlos Prieto, Carlos P. Turrent, José Sole, Ignacio Solares, Carlos Fuentes, Juan Ramón de la Fuente, entre otros.

Con las anteriores consideraciones, es claro que la charrería, las peleas de gallos y corridas de toros, no son un actos de maltrato animal, pues no son actos deliberados de crueldad, irresponsabilidad o de criminalidad y si por el contrario, forman parte de una riqueza cultural y tradición mexicana.

Por tanto y a pesar de que no existe disposición expresa que prohíba estas actividades, con el único fin de armonizar el marco jurídico interno, con una realidad social, en la cual el espíritu de la ley, se encuentra confrontada con las tradiciones y la cultura mexicana, me permito someter a la consideración de esta soberanía, la presente iniciativa para reformar la Ley de Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango con el objeto dar mayor precisión al concepto de maltrato animal y de que queden exceptuadas las corridas de toros, novillos, becerros, jaripeos, charreadas, carrera de caballos, peleas de gallos así como los espectáculos de adiestramiento y entretenimiento familiar, mismos que habrán de sujetarse a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Por lo anterior expuesto y considerado se pone a consideración de este Honorable Pleno la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Se reforma la fracción XL del artículo 3 y se adiciona un artículo 93 bis a la Ley de Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, para quedar como sigue:

onsciente oner er como la
)



27

De la a) al c)	
De la XLI a la LV	
ARTICULO 93	

ARTÍCULO 93 BIS.- Quedan exceptuadas de las disposiciones establecidas en los artículos 89, 90 y 91 de la presente Ley las corridas de toros, novillos, becerros, jaripeos, charreadas, carrera de caballos, peleas de gallos así como los espectáculos de adiestramiento y entretenimiento familiar, mismos que habrán de sujetarse a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Durango.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A T E N T A M E N T E Victoria de Durango, Dgo., Noviembre 11de 2013

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN RÚBRICA DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS

DE LA INICIATIVA; ADELANTE SEÑOR DIPUTADO TIENE USTED EL USO

DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, BIENVENIDA GUILLE, EL DÍA DE HOY SU SERVIDOR ROSAURO MEZA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HE PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA, UNA



28

INICIATIVA DE LEY CON LA FINALIDAD DE PODER DAR CERTEZA A LAS INQUIETUDES QUE LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL SUSTENTO, PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE HA VENIDO GENERANDO CON MOTIVO DE LA GENERACIÓN DE LA ÚLTIMA CORRIDA DE TOROS QUE EN DÍAS PASADOS SE DESARROLLARA EN LA PLAZA DE TOROS ALEJANDRA, Y CABE SEÑALAR LO SIGUIENTE, HABLAR DE LOS ORÍGENES DEL DERECHO REMITIRNOS HASTA EL PACTO SOCIAL DONDE LA PRINCIPAL MOTIVACIÓN ES GENERAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LOS INDIVIDUOS DE UNA COMUNIDAD O SOCIEDAD, IMPLICA RECONOCER QUE LA FINALIDAD DE CUALQUIER LEY, REGLAMENTO U ORDENAMIENTO TIENE **PRECISAMENTE ESA** FINALIDAD, Y HABRÍA QUE ATENDER A QUE EN MANIFESTACIONES DE AMOR, DE SOLIDARIDAD, DE ADMIRACIÓN, DE RESPETO HACÍA LOS ANIMALES, PUEDA EN UN MOMENTO DADO GENERAR MANIFESTACIONES CONTRA EL MALTRATO ANIMAL, Y NOSOTROS HEMOS ANALIZADO QUE LA LEY QUE HOY NOS OCUPA TIENE UN GRAVE NEPOTISMO QUE ES NECESARIO ADECUAR A LAS CIRCUNSTANCIAS REALES DE LA LEY, SE HABLA EN LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL DE UN TRATO EXCEPCIONAL A LOS ANIMALES QUE YA QUISIÉRAMOS COMO LEGISLADORES TENER LA POSIBILIDAD DE GARANTIZÁRSELO A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SE HABLA CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE TRANSPORTAR Y MANTENER UN ANIMAL QUE QUISIÉRAMOS QUE TODOS LOS SERES HUMANOS DE NUESTRA ENTIDAD CUANDO MENOS LO TUVIERAN GARANTIZADO, Y ESTA CIRCUNSTANCIA HA DERIVADO EN QUE AL MOMENTO DE QUE EN EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA



29

CORRIDA DE TOROS, TENÍA DUDA SOBRE EL OTORGAMIENTO O NO DE DICHO PERMISO PORQUE POR UN LADO HABÍA LA INTERPRETACIÓN DE QUE SI BIEN LA LEY NO PROHIBÍA DE MANERA TEXTUAL LAS CORRIDAS DE TOROS TAMPOCO LO HACÍA EN SENTIDO AFIRMATIVO. POR ESO EL DÍA DE HOY HE PRESENTADO UNA REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN XV CON LA FINALIDAD DE PODER MODIFICAR EL ARTÍCULO Y PODER DECIDIR DE MANERA MÁS PRECISA EL CONCEPTO DE MALTRATO EN DICHA LEY. ADEMÁS DE PODER GARANTIZAR DE **MANERA TEXTUAL** QUE **QUEDEN EXCEPTUADAS** DF LAS CONSIDERACIONES DE ESTA LEY LAS CORRIDAS DE TOROS, PELEAS GALLOS CARRERAS DE CABALLOS, QUE **AUNQUE** CONSIDERACIÓN Y JUICIO DE ALGUNOS NO CONSIDERE TRADICIÓN QUE REFLEJA EL RESPETO Y CONVIVENCIA DEL SER HUMANO CON LOS ANIMALES HAY UNA GRAN CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE SE HAN MANIFESTADO A FAVOR DE CELEBRACIÓN Y EN ESE SENTIDO CON LA FINALIDAD DE PODER GARANTIZAR LOS DERECHOS DE QUIENES SI ESTÁN A FAVOR DE LAS CORRIDAS DE LA COMUNIDAD TAURINA DE DURANGO, ES EL MOTIVO POR EL CUAL HEMOS PRESENTADO ESTA INICIATIVA, SUJETO A QUE LA DISCUTAMOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL. SUJETO A QUE LA ANALICEMOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LEY CULTURAL Y SUJETO A QUE LA PODAMOS DISCUTIR CON LOS ARGUMENTOS DE TODOS Y CADA UNO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, NO PODEMOS, NO PODEMOS SOBRE PONER LOS ARGUMENTOS DE UNOS O DE OTROS A FAVOR O EN CONTRA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD, **PERO TENEMOS** QUE

2013: Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango"

H. Congreso del Estado de Durango

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 12 DE 2013
(11:00 HORAS)

30

RECONOCER QUE EN EL ÁMBITO DEL DERECHO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN Y TOMAR EN CUENTA PERDÓN, TOMAR EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y LOS DERECHOS DE QUIENES SÍ Y DE QUIENES NO GUSTAN DE LA FIESTA BRAVA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO. REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el C. Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene "solicitud para el cambio de sede del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la localidad de Francisco I. Madero del



31

Municipio de Pánuco de Coronado, Durango, para la realización de una Sesión Solemne, el día y la hora que determine la directiva de esta Honorable Legislatura"; por lo que en cumplimiento de su encomienda y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103, 121, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite el presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 75 y 67 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que a la letra dice: "Para la celebración de sesiones fuera de la Capital del Estado, se requerirá que el pleno por mayoría calificada, autorice el cambio provisional de residencia y de recinto plenario."

SEGUNDO.- Esta Comisión que dictamina, al entrar en estudio y análisis de la iniciativa con Proyecto de Decreto, da cuenta al Pleno que la misma tiene como finalidad la realización de una sesión solemne, en la localidad de Francisco I. Madero del Municipio de Pánuco de Coronado, Dgo., a fin conmemorar los cien años de la fundación de dicha localidad, que fue creada en 20 de noviembre de 1913, que en ese entonces era la Hacienda San Gabriel.

TERCERO.- Que el Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad otorgada para el traslado del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, en los tiempos modernos, ha ejercido la misma en diferentes ocasiones, con el propósito de darle el realce y la importancia que los municipios y sus cabeceras han tenido en diversos hechos históricos, así como para conmemorar fechas como las que se expresa en la iniciativa

H. Congreso del Estado de Durango

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 12 DE 2013
(11:00 HORAS)

32

que se analiza, relativa a la conmemoración del centenario del municipio de Pánuco de Coronado, Dgo.

Así, existen antecedentes de que en diversas ocasiones en que se han trasladado el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a otros municipios diferentes a la de su residencia oficial, que es la capital de la entidad.

CUARTO.- Que los integrantes de esta dictaminadora, una vez que analizamos la iniciativa a la que hace referencia el proemio del presente dictamen, por medio de la cual se propone se declare el traslado provisional de la sede del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, y se declare como recinto oficial alterno de la potestad legislativa, por esta ocasión, a la localidad de Francisco I Madero, Municipio de Pánuco de Coronado, Dgo.; llegamos al acuerdo de presentar el dictamen favorablemente al Pleno, para que se den las condiciones políticas y legales necesarias y trasladar el recinto oficial de la Legislatura, para que se lleve a cabo la Sesión Solemne a la que hemos aludido.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones a la misma, conforme a las facultades del artículo 182 de la Ley reglamentaria, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

H. Congreso del Estado de Durango

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 12 DE 2013
(11:00 HORAS)

33

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 75 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DE CRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, la localidad de Francisco I. Madero, Municipio de Pánuco de Coronado, Durango, con el fin de celebrar Sesión Solemne, que se llevará a cabo el día 21 de noviembre del año en curso, para conmemorar el centenario del Municipio de Pánuco de Coronado, Dgo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente decreto a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de noviembre del año 2013 (dos mil trece).

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

RÚBRICA DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES PRESIDENTE

RÚBRICA



34

DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO SECRETARIO

RÚBRICA DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ VOCAL

RÚBRICA DIP. ISRAEL SOTO PEÑA VOCAL

> RÚBRICA DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SEÑOR DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, A FAVOR, POR LO TANTO SE LE CONCEDE A USTED EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CONTEMPLA EN SUS EJES RECTORES EL DESARROLLO RURAL DE UNA MANERA SUSTENTABLE, CON UNA VISIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL Y COMO SE LOGRA ESTE IMPORTANTE OBJETIVO, Y COMO SE LOGRA ESTE IMPORTANTE OBJETIVO LA



35

RESPUESTA ES CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS DE SALUD ANIMAL, EN ESTE SENTIDO EL DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO CONTEMPLA EL MARCO NORMATIVO ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE COMPETITIVIDAD DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTRE ESTAS NECESIDADES ESTA ES UNA MEJOR SISTEMA DE REGISTRO GANADERO, PARA ESTO SE DEBE CONTAR CON UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE CORRALES DE MANERO LO QUE PERMITA CONTAR CON UNA INFORMACIÓN VERAZ Y ACTUALIZADA DE LOS PROPIETARIOS UBICACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CORRALES ADEMÁS DEL HISTORIAL EPIDEMIOLÓGICO Y COMERCIAL ES DE SUMA IMPORTANCIA LO ANTERIOR POR QUE EL ESTADO DE DURANGO TIENE COMO CARACTERÍSTICA GANADERA QUE ES UN EXPORTADOR DE BECERROS EN PÍE A DIFERENTES PAÍSES Y UNO DE ESTOS PAÍSES ES EL VECINO DEL NORTE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, POR TAL MOTIVO DESDE LA LEY SE TIENE QUE PREVER COMO MEJORAR EL NIVEL SANITARIO QUE SE TIENE HASTA EL DÍA DE HOY, ES IMPORTANTE **FORTALECER** 10 SIGUIENTE LAS **COMPETENCIAS** DF LAS AUTORIDADES EL FORMATO DE LAS FACTURAS, CONTAR CON UN CONTROL MÁS EFECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS. LO CUAL IMPLICA EL RECONOCIMIENTO A LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN DE LA AUTORIDAD A TRAVÉS DE LAS CASETAS DE INSPECCIÓN PERMITIRÁN A LA AUTORIDAD DE LA VÍAS SUPERVISIÓN ΕN LAS DE TRÁNSITO **TERRESTRES** VERIFICACIÓN FÍSICA Y LEGAL QUE CERTIFIQUE LA LEGALIDAD DE LA



36

PROPIEDAD, EL ORIGEN Y LA SANIDAD DEL GANADO, LOS PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS, ELLO EN BENEFICIO DE LA PROTECCIÓN PECUARIA PARA EL CONSUMO. ASÍ MISMO LA INSTAURACIÓN DE MECANISMOS COMO UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA EVITAR QUE LOS CONTENEDORES, JAULAS U OTROS TRANSPORTES SEAN ABIERTOS EN SU TRAYECTO Y PIERDAN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD CON LOS CUALES EL GANADO. LOS PRODUCTORES O SUS PRODUCTOS FUERON CERTIFICADOS AL SER EMBARCADOS, DE IGUAL MANERA CON EL ESTABLECIMIENTO DE UN FORMATO ÚNICO DE FACTURA QUE AMPARE LA PROPIEDAD DE LOS ANIMALES EN EL CUAL EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. SERÁ HERRAMIENTA MUY IMPORTANTE PARA DAR CERTEZA Y LEGALIDAD DESDE EL ORIGEN, RASTREABILIDAD Y TRAS HABILIDAD DEL GANADO, EN ESTE CONTEXTO EL ESTABLECIMIENTO DE LAS NUEVAS FUERTES **SANCIONES ECONÓMICAS** Υ ADMINISTRATIVAS, **PARA** LOS INFRACTORES DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS EN LA MATERIA PRETENDE EVITAR EN LO POSIBLE LAS ACCIONES QUE CONTRAVENGAN A LAS ACCIONES SANITARIAS, DE COMERCIALIZACIÓN Y DE UTILIDAD EN LA ACTIVIDAD GANADERA. POR LO QUE SE ESTABLECEN NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL RASTREABILIDAD Y TRAS HABILIDAD DE LOS HATOS GANADEROS, POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS DE LO ANTERIOR SE ENTIENDE QUE ALGUNA PERSONA QUE INMOVILICE O INTRODUZCA AL ESTADO GANADO ENFERMO, O EXPORTADOR DE PLAGAS O PORTADOR DE PLAGAS A QUIEN PROPORCIONE O ASISTE DATOS FALSOS EN UN FORMATO ÚNICO DE FACTURA QUE AMPARE LA



37

PROPIEDAD DE LOS ANIMALES EN LAS GUÍAS DE TRÁNSITO A QUIEN PONGA EN RIESGO EL ESTATUS SANITARIO SE LE APLICARÁN MULTAS QUE VAN DESDE 1,500 A 20 MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO SEGÚN SEA EL **TIPO** DE INFRACCIÓN. CONCLUYENDO COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN UN COMERCIO CAE MÁS COMPETITIVO DESDE LA SANIDAD ANIMAL, ES PARTE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS PRODUCTOS GANADEROS TENDRÁ QUE SER ACORDE AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DONDE SE PUEDA OFERTAR GANADO SANO, Y DE CALIDAD PARA EL CONSUMO HUMANO, DEBEMOS DE SUMARNOS A LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, PARA PROMOVER MEJORES CONDICIONES PARA EL CAMPO Y SUS PRODUCTOS POR LO ANTERIOR EXPUESTO ME PRONUNCIO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO



38

A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CÉSAR AGUILAR DEL PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor



39

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMUNICARLE VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, MÁS EL VOTO DE LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ, VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: SE APRUEBA VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 52, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "ZONA METROPOLITANA", PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS: MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN CUÍTLAHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, Y RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA LXVI LEGISLATURA. POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.



40

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA COMPAÑERAS COMPAÑEROS PRESIDENCIA Υ DIPUTADOS. IMPORTANCIA QUE REVISTEN LAS ZONAS METROPOLITANAS NO SOLO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LAS QUE PERTENECEN. SINO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS SON DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE ESTAS SON POLOS DE DESARROLLO, QUE INCIDEN FAVORABLEMENTE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS RESPECTIVAS REGIONES, MEDIANTE LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, CARRETERAS Y ZONAS INDUSTRIALES, ASÍ MISMO LOS RECURSOS QUE SE ASIGNAN AL FONDO METROPOLITANO SE DIVIDE EN 47 ZONAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTOS RECURSOS SE TRADUCEN EN COMPETITIVIDAD URBANA, LO QUE GENERA UN DETONANTE DEL DESARROLLO URBANO EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS, EN ESTE SENTIDO QUIERO MENCIONAR QUE LA ZONA CONURBADA DE LA LAGUNA, ESTÁ CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ PALACIO Y LERDO, DEL LADO DE DURANGO, Y DE TORREÓN Y MATAMOROS POR EL COAHUILA, POR LO TANTO LOS RECURSOS ASIGNADOS EN BASE A LO ESTABLECIDO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE DIVIDEN EN LA MITAD PARA CADA ESTADO, DICHOS RECURSOS PROVIENEN DEL FONDO METROPOLITANO. YA QUE LOS QUE HABITAMOS EN LA REGIÓN LAGUNERA, LO HACEMOS EN UNA ZONA CONURBADA EN DONDE EL ESFUERZO Y EL TRABAJO SE DAN DE MANERA EQUITATIVA POR LAS DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, LO ANTES MENCIONADO LO HAGO EN BASE A QUE EN DÍAS PASADOS SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CONGRESO DE COAHUILA PRESENTADO POR UN DIPUTADO



41

LOCAL DE TORREÓN DONDE PRETENDE SE LE REDUZCAN LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO A LAS CIUDADES DE GÓMEZ PALACIO Y LERDO Y DE ESTA MANERA SE AUMENTEN A TORREÓN Y MATAMOROS. POR LO QUE TODOS LOS LAGUNEROS MANIFESTAMOS NUESTRO RECHAZO A ESTE PUNTO DE ACUERDO FALTO DE SENSIBILIDAD. EN ESTE ORDEN DE IDEAS LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS A LA REGIÓN DE LA LAGUNA LUCHAREMOS PARA QUE ESTOS RECURSOS DESTINADOS SE HAGAN DE LA MISMA MANERA PARA QUE **ESTA** ZONA CONURBADA REALICE **PROYECTOS** SUSTANCIALES Y DE BENEFICIO COLECTIVO QUE VERDADERAMENTE LE SIRVAN A LAS FAMILIAS DE LA COMARCA LAGUNERA, POR ELLO, EL SENTIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY LES PONGO A SU CONSIDERACIÓN ES CON EL OBJETO DE QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESTINE MÁS RECURSOS A LA ZONA METROPOLITANA DE COAHUILA Y DURANGO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL PRÓXIMO AÑO, POR LO QUE EL PARLAMENTARIO DEL PRI, NO ACEPTAREMOS LA REDUCCIÓN AL FONDO FEDERAL PARA ZONAS METROPOLITANAS, GESTIONAREMOS ANTE NUESTROS PARES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE APROBAR LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL. LO HAGAN DE MANERA RESPONSABLE CON EL FIN DE QUE DICHO FONDO CUENTE CON SUFICIENTES RECURSOS PARA APOYAR A LAS **ZONAS** METROPOLITANAS DEL PAÍS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ PALACIO Y LERDO QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE



42

TORREÓN Y MATAMOROS PERTENECIENTE AL ESTADO DE COAHUILA, SE VEAN AFECTADOS PRESUPUESTALMENTE NI DEJEN REALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA QUE ESTA REGIÓN REQUIERE PARA POSICIONARLA COMPETITIVAMENTE CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS, POR ELLO, ES VOLUNTAD DE ESTE CONGRESO, POR LO MENOS DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, SUMARSE A LOS ESFUERZOS QUE PRÓXIMAMENTE REALIZARAN LOS GOBERNADORES Υ LOS DIPUTADOS **FEDERALES** DE ENTIDADES, PARA DEFENDER EL PRESUPUESTO QUE DEBA RECIBIR EL PRÓXIMO AÑO LA **ZONA** METROPOLITANA DE LA LAGUNA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SABEDOR DE SU INTERÉS POR LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LA SOCIEDAD EN GENERAL, SOMETO A LA ALTA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO "FONDO METROPOLITANO" ÚNICO.-ESTA SEXAGÉSIMA **SEXTA** LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INCREMENTEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL FONDO PARA ZONAS METROPOLITANAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO REFERENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



43

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO "ZONA METROPOLITANA" ÚNICO.-ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INCREMENTEN LOS RECURSOS DESTINADOS AL FONDO PARA LAS ZONAS METROPOLITANAS DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y DURANGO REFERENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor



44

LUIS IVÁN GURROLA VEGA CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA A favor AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO ALICIA GUADALUPE GAMBOA JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ A favor EUSEBIO CEPEDA SOLIS A Favor EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÓL VARGAS MARTÍNEZ A favor ROSALIRO MEZA SIELIENTES		
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO ALICIA GUADALUPE GAMBOA A favor JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ A favor JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ EUSEBIO CEPEDA SOLIS A favor ARTURO KAMPFNER DÍAZ A favor EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA A A favor JUAN QUIÑONES RUIZ A favor MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM A favor PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA A favor MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA A favor JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ ISRAEL SOTO PEÑA A favor RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor A favor A favor	LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ A favor EUSEBIO CEPEDA SOLIS ARTURO KAMPFNER DÍAZ EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA A NAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA A favor MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor A favor A favor	CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ EUSEBIO CEPEDA SOLIS A favor ARTURO KAMPFNER DÍAZ EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor A favor A favor	AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ EUSEBIO CEPEDA SOLIS A favor ARTURO KAMPFNER DÍAZ EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA A NAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor A favor A favor	ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ A favor EUSEBIO CEPEDA SOLIS A favor ARTURO KAMPFNER DÍAZ A favor EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA A NAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA A favor MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor A favor	JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ EUSEBIO CEPEDA SOLIS A favor ARTURO KAMPFNER DÍAZ EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA A favor ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor A favor A favor	MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS A favor ARTURO KAMPFNER DÍAZ EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA A favor ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA A favor JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor A favor A favor	FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA A favor ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ A favor MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA A favor JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA A favor ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ A favor MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor A favor A favor	EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ JUAN QUIÑONES RUIZ A favor MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA A favor JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA A favor JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO A favor CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO A favor HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA A favor MANUEL HERRERA RUIZ A favor OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA A favor JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA A favor RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO A favor HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA A favor MANUEL HERRERA RUIZ A favor OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA A favor JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA A favor RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA A favor MANUEL HERRERA RUIZ A favor OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA A favor JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA A favor RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA A favor RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	OCTAVIO CARRETE CARRETE	
JULIÁN SALVADOR REYES ISRAEL SOTO PEÑA A favor RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA A favor RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ A favor	JULIÁN SALVADOR REYES	
	ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
ROSAURO MEZA SIFLIENTES	RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
NOS/NONO IVIEZ/NON GENTES	ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ A favor	RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO A favor	MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA A favor	FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: INCLUYENDO LA CORRECCIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.



45

PRESIDENTE: PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO "DENOMINADO "EX BRACEROS", PRESENTADO POR EL SEÑOR DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO ANTE ESTA ALTA TRIBUNA PARA ABORDAR UN TEMA QUE YA HA SIDO TRATADO CON INTERÉS Y CON ANTELACIÓN POR ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE OTRAS LEGISLATURA, PERO LAMENTABLEMENTE AÚN NO HA ENCONTRADO SU TOTAL SOLUCIÓN, Y PO LO CUAL SIGUE LASTIMANDO A NUESTROS REPRESENTADOS, LOS 4.6 MILLONES DE MEXICANOS QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES EN EL ESTADO DE SINALOA, SON TESTIMONIOS VIVOS DE LAS RELACIONES LABORALES Y HUMANAS QUE SE HAN COMETIDO EN CONTRA DE MILLONES DE CAMPESINOS, EL PROGRAMA BRACERO CULMINÓ EN 1964 PERO NO FUE HASTA 1998 CUANDO LOS TRABAJADORES Y FAMILIARES DE LOS YA FALLECIDOS COMENZARON A RECLAMAR SU DINERO. ESFUERZO QUE HA SIDO EN VANO PARA LA GRAN MAYORÍA CADA TRABAJADOR FUE OBJETO DE UN DESCUENTO DEL 10% DE SU SALARIO PARA SER DESTINADO A UN FONDO DE RETIRO QUE DEBERÍA DE RECIBIR AL TÉRMINO DE SU CONTRATO, AHORA POR OTRO LADO LOS EX BRACEROS Y SUS FAMILIAS CONTINÚAN CON SU INCERTIDUMBRE EN LA RECUPERACIÓN DEL



46

DINERO QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE DERIVADO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO QUE SE CONSTITUYO POR LAS PERSONAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS TUVIERON LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE, DENTRO DEL PROGRAMA BRACERO EN LOS AÑOS 1942 A 1964, HOY EN DÍA AÚN CUANDO YA SE CUENTA CON UN PADRÓN DE EX BRACEROS DURANGUENSES ES **IMPORTANTE** DESTACAR QUE **MUCHOS** NO **CUENTAN** DOCUMENTOS ORIGINALES QUE LOS CERTIFIQUEN COMO BRACEROS EN VIRTUD DE QUE HAN SIDO ESTAFADOS POR DIFERENTES LÍDERES QUE LES PROMETIERON RECUPERAR SUS AHORROS Y ALGUNOS DE ELLOS LES PIDEN CUANTIOSAS CANTIDADES DE DINERO PARA DEVOLVERLES DICHOS DOCUMENTOS, POR ELLO A TRAVÉS DE MI VOZ PERO REPRESENTANDO A MUCHOS DE LOS AFECTADOS QUE NO HAN PODIDO COBRAR LO QUE LES CORRESPONDE, CONDENO ESTE TIPO ACCIONES Y ME PRONUNCIO POR LA BÚSQUEDA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY, DE LAS CIRCUNSTANCIAS TAN ADVERSAS QUE HAN PADECIDO LOS EX BRACEROS, RESPECTO A LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE SUS DOCUMENTOS, HAN PROVOCADO QUE MÁS DEL 50% DE LOS REGISTRADOS EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN HAYAN QUEDADO EN IMPOSIBILIDAD DE COBRAR SUS RESPECTIVOS APOYOS ECONÓMICOS. YA QUE EL COMITÉ TÉCNICO EXIGE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ESTÁN AUN EN POSESIÓN DE LÍDERES QUE LES PIDEN DÁDIVAS, PARA QUE SEAN DEVUELTOS DICHOS DOCUMENTOS, POR OTRO LADO EXISTEN BRACEROS QUE NI SIQUIERA ALCANZARON A REALIZAR SUS REGISTROS POR DIVERSAS RAZONES, ENTRE ELLOS LA FALTA DE



47

ESTOS DOCUMENTOS, EL TEMA DE LOS EX BRACEROS Y PARTICULAR LOS DE NUESTRA ENTIDAD, ES UNA CUESTIÓN QUE CONCIERNE A ESTA SOBERANÍA Y PRETENDEMOS CON ÉSTE SEA LA INVITACIÓN O INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE VEAN BENEFICIADOS LOS MÁS DE 15 MIL EX BRACEROS FALTANTES DE COBRAR ESTE RECURSO DEL FONDO DE APOYO PARA TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, CIERTO ES QUE MILES DE TRABAJADORES HAN COBRADO LOS RECURSOS APROBADOS PARA ESTE FIN. SIN EMBARGO FALTA QUE MUCHOS TRABAJADORES RECIBAN SU DINERO, PRODUCTO DE SUS PROPIOS AHORROS, LA MAYORÍA DE ELLOS CON UNA EDAD YA AVANZADA, TIENEN UNA CALIDAD DE VIDA PRECARIA Y COBRAR SUS AHORROS ES UNA DE LAS POCAS ESPERANZAS PARA PASAR SUS ÚLTIMOS DÍAS EN MEJORES CONDICIONES DEBO PRECISAR QUE EN LO QUE RESPECTA AL ESTADO DE DURANGO, 6,300 EX BRACEROS HAN RECIBIDO EL PAGO POR LA CANTIDAD DE 38 MIL PESOS Y MÁS DE 800 POR LA CANTIDAD DE 4 MIL PESOS, PERO SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. SON MÁS DE MIL FOLIOS QUE CUENTAN CON INCONSISTENCIAS QUE MARCA LA LEY DEL FIDEICOMISO PARA LOS EX BRACEROS, ANTE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SABEDOR DEL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS MÁS NECESITADOS. ES QUE EL DÍA DE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON LA FIRME INTENCIÓN DE QUE EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014, SE PUEDA APOYAR CON UNA PARTIDA PARA QUE SE PODER LIQUIDAR A LOS EX BRACEROS QUE AÚN NO PERCIBEN ESE APOYO TAN DESEADO EN TAL SENTIDO PONGO A CONSIDERACIÓN DE



48

TODOS USTEDES EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLEN UNA PARTIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014 PARA LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE DURANGO QUE AUN NO HAN RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLEN UNA PARTIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 PARA LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE DURANGO QUE AUN NO HAN RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE. ES CUANTO PRESIDENTE.



49

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



50

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, INFORMARLE QUE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR CON EL DEL DIPUTADO FELIPE MERAZ, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ENTONCES SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "AGUA", PRESENTADO POR EL SEÑOR DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA DEL CUIDADO DEL AGUA, AÑO CON AÑO UN TEMA DE MAYOR IMPORTANCIA Y QUE DEBIDO A LA FALTA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, SUS EFECTOS CADA VEZ SE HACEN MÁS PRESENTES, EN DURANGO POR EJEMPLO HEMOS SUFRIDO EL PROBLEMA DE SEQUÍA POR MÁS DE TRES AÑOS CONSECUTIVOS, EL GOBERNADOR DEL



51

ESTADO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, HA HECHO EL LLAMADO A TODOS LOS ORGANISMOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS 39 MUNICIPIOS A QUE COBREN EL SERVICIO DEL AGUA, QUE NO PIENSEN EN COSTOS POLÍTICOS QUE VEAN EL BENEFICIO SOCIAL, YA QUE CON MAYORES RECURSOS PROPIOS HABRÁ MUCHO MAYOR OBRA, SEGÚN DECLARACIONES DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA. SI LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS NO ELEVAN SUS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, NO ESTARÁN EN CONDICIONES DE HIDRÁULICAS **EJECUTAR** LAS **OBRAS** QUE REQUIERAN HABITANTES DE LAS COMUNIDADES URBANAS Y LAS RURALES PUES ASÍ LO SUGIERE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LAS COMISIONES DEL AGUA EN LOS ESTADOS, QUIEN ADEMÁS AÑADIÓ QUE SALVO CASOS CONTADOS EN ESTA ENTIDAD LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS TIENEN PROBLEMAS EN COMÚN **AUTOSUFICIENTES** QUE NO SON PARA **PAGAR** OPORTUNAMENTE EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ MISMO REFIRIÓ QUE LA INSTRUCCIÓN A CONAGUA EN LOS ESTADOS EN EL SENTIDO DE CONCIENTIZAR A LOS TITULARES DE LOS MENCIONADOS ORGANISMOS DE QUE SI NO AUMENTAN SUS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN A LA POBLACIÓN, NO VAN A PODER HACER OBRA HIDRÁULICA NECESARIA, NO VAN A PODER SUSTITUIR SUS REDES, NO VAN A PODER HACER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE EL AGUA, PORQUE EL AGUA NO LA ESTAMOS COBRANDO, NO LE ESTAMOS DANDO VALOR QUE REALMENTE SE



52

REQUIERE, AUNQUE CON ANTERIORIDAD EL MISMO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA EN EL ESTADO. DIJO QUE CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO. GÓMEZ PALACIO, LERDO, GUADALUPE VICTORIA Y PAPASQUIARO, EL RESTO TIENEN SERIOS PROBLEMAS PARA COBRAR EL SERVICIO DEL AGUA, SEÑALÓ QUE TODOS LOS ORGANISMOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TIENEN LA NECESIDAD DE CONTAR CON MAYORES RECURSOS PARA OBRA, PERO SI COBRAN EL SERVICIO DEL AGUA TENDRÍAN PARA ESO Y MUCHO MÁS, CONCLUYÓ EL TITULAR DE LA CAED, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE HA DADO UN INTENSO DEBATE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA POSIBLE ALZA A LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE. SIN EMBARGO ES NECESARIO HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES, DURANGO ES EL ESTADO MÁS POBRE DEL NORTE DEL PAÍS, CON UN SALARIO MÍNIMO DE LOS MÁS BAJOS DEL PAÍS CON APENAS 59.08 CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS, EL MISMO SALARIO QUE EN EL AÑO 2012, ES DECIR QUE PARA ESTE AÑO NO HUBO NINGÚN INCREMENTO. DURANTE EL 2013 EL ESTADO DE DURANGO, TUVO UNA PÉRDIDA DE MÁS DE TRES MIL EMPLEOS FORMALES SEGÚN LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN SU MAYORÍA FUE EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. SEGÚN INFORMACIÓN DEL DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO MIGUEL BERMÚDEZ QUIÑÓNES, A NIVEL ESTATAL SE REFLEJÓ UNA PÉRDIDA MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y LERDO, DURANGO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN DESEMPLEO SEGÚN EL INEGI, CON EL 7.09% EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO RICARDO NAVARRETE.



53

DE ACUERDO A LAS ENCUESTAS NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS EN EL 2012, EN DURANGO HAY CERCA DE 7 MIL FAMILIAS QUE TIENEN LOS INGRESOS MÁS BAJOS. MÁS DE LA MITAD DE SUS INGRESOS SON UTILIZADOS EN LA ALIMENTACIÓN DE SUS FAMILIAS. EN DURANGO LA ECONOMÍA ESTATAL CAYÓ EN EL 2.3% EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO. LO QUE HA AFECTADO AL SECTOR ECONÓMICO SI PODRÍA REPERCUTIR CON MÁS DESEMPLEO DE NUEVA CUENTA LA CLASE BAJA Y MEDIA SON LOS MÁS AFECTADOS, Y ASÍ TODOS LE SUMAMOS LOS INCREMENTOS QUE SE DAN A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO, DERIVADO DE LA NUEVA REFORMA HACENDARIA, LA SITUACIÓN ECONÓMICA SE VE MUY COMPLICADA YA QUE TAN SOLO EL INCREMENTO EN LOS COMBUSTIBLES QUE MES CON MES PROVOCA UNA ALZA EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS MEXICANOS Y DE LOS DURANGUENSES SE VERÁ CADA VEZ MÁS MERMADA, POR LO QUE HABLAR DE UNA ALZA EN LAS TARIFAS DEL AGUA POTABLE EN ESTOS MOMENTOS NOS PARECE UNA MEDIDA INSENSIBLE QUE AFECTARÁ A MILES DE DURANGUENSES SI BIEN ES CIERTO LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NECESITAN MAYORES RECURSOS PARA EL PAGO DE SU ENERGÍA ELÉCTRICA. CARGARLE MÁS LA MANO A LOS CIUDADANOS. NO ES LA MEJOR MANERA DE HACERLO. ADEMÁS AÑO CON AÑO HAY UNA INDEXIÓN EN LAS TARIFAS DE AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO Y TODAVÍA SUMARLE UN AUMENTO A LAS TARIFAS AHORA BIEN HAY QUE TENER PRESENTE QUE EL LLAMADO DEL SEÑOR GOBERNADOR QUE FUE EN EL SENTIDO DE COBRAR LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, MÁS NUNCA QUE SE INCREMENTEN LAS MISMAS, POR



54

LO ANTES DE ESTAR PENSANDO EN INCREMENTOS ES NECESARIO EFICIENTAR SU GASTO INTERNO, ATACAR EL PROBLEMA DE LA MOROSIDAD Y GESTIONAR MAYORES RECURSOS FEDERALES PARA QUE PUEDAN SEGUIR FUNCIONANDO CON NORMALIDAD. POR ELLO ES DE SUMA RELEVANCIA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL SE HAGA LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE COBRAN A LOS POZOS EN TODOS LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS 39 MUNICIPIOS, ESPERAMOS QUE EN ESTA PRÓXIMA REFORMA ENERGÉTICA SE PUEDA REVISAR ESTA SITUACIÓN, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE ENERGÍA Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DEL MONTO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PAGAN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE FIJE UNA TARIFA ELÉCTRICA MENOR CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE **FSTOS** ORGANISMOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON EL OBJETO DE QUE EFICIENTICEN SU GASTO INTERNO, DISMINUYAN LA MOROSIDAD Y GESTIONEN MAYORES RECURSOS FEDERALES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR FUNCIONANDO CON NORMALIDAD, ASÍ MISMO, REALICEN UNA



55

CAMPAÑA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO ADECUADO DEL AGUA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA CON LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, A FAVOR, Y EL CIUDADANO DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, A FAVOR EN EL ORDEN EN EL QUE APARECEN ANTE ESTA MESA DIRECTIVA SE CONCEDE EL USO DEL PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, A FAVOR, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE SOLICITADO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS HA PUESTO A CONSIDERACIÓN MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, Y HAY QUE DEJAR MUY CLARO QUE EL PROBLEMA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS TIENE UN PROBLEMA GRAVE Y HAY QUE DECIRLO Y HABLARLO CLARO Y MÁS QUE UN TEMA POLÍTICO QUE SE VEA EN LO REFERENTE A SER



56

SOLIDARIO ÚNICAMENTE CON ELLO HAY QUE VERLO DE FONDO EL PROBLEMA QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS ES LA MOROSIDAD DE SUS USUARIOS, NÚMERO UNO, NÚMERO DOS, EL PROBLEMA QUE SE TIENE TAMBIÉN SON LAS TARIFAS ÚNICAS EN ALGUNA PARTES DE LOS MUNICIPIOS QUE CON ESAS TARIFAS ÚNICAS AUNQUE TODOS LO PAGARAN NO COMPLETARÍAN ESTOS SISTEMAS DE AGUA PARA PAGAR LOS COSTOS QUE TIENE Y HABLO DE ELECTRICIDAD. HABLO DEL PROPIO MANTENIMIENTO DE LOS POZOS Y HABLO DE ALGUNOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE PUEDAN TENER ESTOS SISTEMAS DE AGUA, EL DÍA DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN PARA QUE RECLASIFIQUE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, HAY QUE DEJAR CLARO QUE LA TARIFA ELÉCTRICA AHORITA ES LA TARIFA DE USOS GENERALES, ESTA TARIFA DE USOS GENERALES ES MÁS ECONÓMICA QUE LA DOMÉSTICA Y LA INDUSTRIAL, PERO EL EXHORTO DEL DÍA DE HOY VIENE TAMBIÉN PORQUE ESTA MOROSIDAD HA GENERADO QUE LAS PROPIAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES A ESTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE DEBERÍAN SER AUTOSUFICIENTES QUE DEBERÍAN CON LO QUE PAGAN LOS USUARIOS MANTENERSE Y APARTE MODERNIZARSE, NO COMPLETAN Y VIENE A SER UNA CARGA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. POR ESO NO HAY QUE TEMERLE TAMBIÉN Y HAY QUE DEJARLO CLARO EL MIEDO PARA UN ANÁLISIS SERIO, RESPONSABLE POR PARTE DE ESTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN ALGUNOS MUNICIPIOS HABLARÁN DE ACTUALIZACIÓN EN



57

ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS HABLARÁN DE **PONER** Α CONSIDERACIÓN Y CON EL ANÁLISIS Y EL ESTUDIO QUE TENGA ESTE SISTEMA DE LAS DIFERENTES REGIONES Y ZONAS DEL MUNICIPIO QUE PUEDE HABER UN AUMENTO. PERO HAY QUE DECIRLO SI MIENTRAS QUE LOS USUARIOS NO PAGUEN EL AGUA POTABLE VA A SER UNA CARGA **ESTOS** SISTEMAS DE AGUA **POTABLE PARA** ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, Y YA LO DECÍA MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA EL EXHORTO ES TAMBIÉN PARA QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES SEAN MUY CREATIVAS Y DINÁMICAS EN ESTOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS QUE HAGAN TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE TENGAN LAS TARIFAS ACTUALIZADAS, PORQUE HAY QUE DECIRLO AUNQUE ES UN DERECHO QUE TIENEN UNIVERSAL Y ES UN DERECHO HUMANO, TAMBIÉN EL AGUA, PERO CUANDO UN USUARIO NO PARA LA ELECTRICIDAD, INMEDIATAMENTE SE LE CORTA Y PAGA Y SE LE REINSTALA, CUANDO UN USUARIO NO PAGA EL AGUA, ES UN LÍQUIDO VITAL QUE NO PODEMOS TENER A LOS SERES HUMANOS SIN ÉL, PERO FALTA UN COMPROMISO SOCIAL REALMENTE CON LAS PROPIAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA QUE ESTOS SISTEMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS, EL EXHORTO DEL DÍA DE HOY VIENE PARA ESTA RECLASIFICACIÓN DE LA TARIFA ELÉCTRICA. NO ES UN TEMA SENCILLO. PORQUE RECLASIFICARLAS Y HABLAR DE LOS SUBSIDIOS QUE TIENE LA ELECTRICIDAD EN NUESTRO PAÍS NO ES UN TEMA FÁCIL QUE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA. LA SECRETARÍA DE HACIENDA ACCEDA PARA RECLASIFICAR ESTA TARIFA QUE EN ESTE MOMENTO AUNQUE ES UNA CARGA ES MÁS ECONÓMICA QUE LA DOMÉSTICA Y QUE LA INDUSTRIAL EN LO REFERENTE AL EXHORTO A



58

LOS MUNICIPIOS HAY QUE DECIRLO MÁS QUE UNA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PREVALEZCA A NIVEL NACIONAL Y EN EL TEMA ECONÓMICO DE LOS CIUDADANOS. SI NO HAY UN COMPROMISO DE PAGAR EL AGUA POTABLE Y SI EN MUCHOS TEMAS COMO EL AGUA SE POLITIZA Y SE BUSCAN BANDERAS ÚNICAMENTE CON FINES POLÍTICO ELECTORALES DE NO ACTUALIZAR. DE NO REVISAR EL COSTO DEL GUA PARA LLEVARLA DE LOS POZOS HASTA EL HOGAR DE LAS FAMILIAS SI SE LE TIENE ESE MIEDO Y SE TOCA ESTOS PUNTOS ÚNICAMENTE CON UN TEMA POLÍTICO ELECTORAL VA A SEGUIR GENERANDO PARA LAS MUNICIPALES UNA CARGA, **ADMINISTRACIONES** VA A SEGUIR GENERANDO PARA LAS **ADMINISTRACIONES MUNICIPALES** UN PROBLEMA SERIO, POR ESO ES EL VOTO A FAVOR Y EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE QUE LOS SISTEMAS DE AGUA EFICIENTICEN EL GASTO PERO TAMBIÉN ES DE IGUAL IMPORTANCIA EL QUE SE PUEDA ABATIR LA MOROSIDAD LO REPITO PARA QUE ESTOS SISTEMAS PUEDAN DAR DE UNA MANERA MÁS EFICAZ UN MEJOR SERVICIO A QUIENES GOZAN DE ESTE SERVICIO, Y HABLAR DE LOS ÍNDICES ECONÓMICOS QUE TAMBIÉN EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA POR LOS NIVELES DE POBREZA, POR EL SISTEMA ECONÓMICO, Y FINANCIERO A NIVEL NACIONAL, ESTO HA PASADO EN AÑOS, CUAL ES EL PROBLEMA, QUE YA SON CADA VEZ MÁS Y MAS USUARIOS LO DIJO EL COMPAÑERO LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS CON EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA GENERARON QUE LOS NIVELES DEL AGUA Y QUE LOS POZOS SE GENERARA UN PROBLEMA PARA SUSTRAER ESA AGUA DE LOS MANTOS FRIÁTICOS, Y MUCHOS DE LOS POZOS, DE LOS EJIDOS, DE ESTOS SISTEMAS DE AGUA, REQUIRIERON EL MANTENIMIENTO



59

NECESARIO, ENTONCES MÁS QUE SER UN TEMA DE FINANCIERO, MÁS QUE SER UN TEMA QUE GENERE EN LO POLÍTICO UN MAL HUMOR EN LA SOCIEDAD TENEMOS QUE CONVOCAR A ESTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE **PARA** QUE HAGAN LO NECESARIO. DE **MANFRA** RESPONSABLE Y EL AGUA SE COBRE, SI NOSOTROS REVISAMOS ESTAS TARIFAS EN LOS EJIDOS, EN LAS COMUNIDADES, Y PONGO UN EJEMPLO HAY EJIDOS QUE PAGAN 30 PESOS AL MES. SI NOSOTROS REVISAMOS DE ESOS 30 PESOS AL MES, Y APARTE DEL AGUA QUE USAN PARA USO DOMÉSTICO Y CONSUMO HUMANO MUCHA DE ESTA AGUA ES UTILIZADA PARA DARLE DE BEBER A GANADO BOVINO, PORCINO Y ESTO TAMBIÉN TIENE QUE HABER UNA CONCIENCIA SERIA DE LOS CIUDADANOS, DE LOS USUARIOS DEL MONTO QUE SE TIENE QUE PAGAR PORQUE SI NO VA A GENERAR UNA VEZ MÁS UNA CARGA FUERTE PARA LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, DEJÁNDONOS DE COLORES, DEJÁNDONOS DE PARTIDOS, ES UN TEMA SERIO QUE DEBEN AFRONTAR Y QUE DEBEMOS DE CONVOCAR DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TANTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, Y EN ESTE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EXHORTARLOS PARA QUE REVISEN EN LO POSIBLE LO REFERENTE AL CAMBIO DE TARIFA SOBRE LA TARIFA ELÉCTRICA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN TODO EL PAÍS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, CONFORME EL REGISTRO DE ORADORES CORRESPONDE SU PARTICIPACIÓN AL



60

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, CON SU ORIENTACIÓN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HASTA ESTE MOMENTO LOS ESQUEMAS Y LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE ESTÁN INDEXADAS AL SALARIO MÍNIMO Y ESAS TARIFAS REALMENTE NO SON APLICADAS EN NINGÚN SISTEMA DE AGUA POTABLE, PORQUE SI ASÍ LO HICIERAN PUES FUERAN RENTABLES HASTA ESTE MOMENTO, POR ESO PEDIRLES A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE PUNTO A FAVOR, PORQUE REALMENTE LA EFICIENCIA DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE ESTÁ ENTRE EL AGUA QUE SE EXTRAE, EL AGUA QUE LLEGA A LOS HOGARES Y EL AGUA QUE SE PAGA, LA CANTIDAD DE AGUA QUE SE PAGA EN ALGUNOS MUNICIPIOS NO LLEGA NI AL 40% DE LA QUE SE EXTRAE Y AHÍ ES DONDE EMPIEZAN A BATALLAR LOS MUNICIPIOS EN EL COBRO Y EN EL DAR UN BUEN SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA CIUDADANÍA, POR ESO YO COINCIDO Y COINCIDIMOS CON EL SEÑOR GOBERNADOR NO ES AUMENTAR TARIFAS, ES HACER QUE LA MAYORÍA PAGUE EL AGUA QUE CONSUME. EL NO AUMENTAR TARIFAS YO CREO QUE TODO MUNDO ESTAMOS DE ACUERDO PERO SI SER CONSIENTES. MUY CONSIENTES DEL ESQUEMA EN EL QUE ESTAMOS VIVIENDO, LA SEQUÍA HUBO COMUNIDADES QUE SE ANDABAN PELEANDO EN E AGUA. QUE ANDABAN AHÍ DISCUTIENDO Y POR AHÍ UNAS MALAS RENCILLAS ENTRE FAMILIAS, POR EL ESQUEMA DE AGUA POTABLE, O DE AGUA, ENTONCES SE NECESITA DAR UN ORDENAMIENTO REAL Y QUE



61

REALMENTE EL QUE CONSUME, PAGUE, EN EL CASO DE LA CAPITAL NOSOTROS AL MENOS EL CENTRO DE LA PROPUESTA QUE TODO MUNDO PAGUE EN UN SERVICIO MEDIDO Y LO QUE CONSUMA QUE SE PAGUE DE ACUERDO A LA TARIFA ACTUAL, PUES NOSOTROS EXHORTAMOS Y ESTAMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE SE ME HACE DESDE MI PUNTO DE VISTA COMPLICADO EL TEMA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PORQUE ES UN TEMA NACIONAL Y QUE HAY QUE TOCAR A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE DESDE ALLÁ SE DE UN ORDENAMIENTO HACÍA ABAJO Y PUEDA DARLE UN POYO A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS CUANDO EN MUCHAS VECES DE NOSOTROS O EL 40% DE LA POBLACIÓN PUES NADA MÁS PAGANDO Y YO CREO QUE SE SOLUCIONAN LOS PROBLEMAS, ES CUANDO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE ENERGÍA Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DEL MONTO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PAGAN LOS SISTEMAS DE AGUA



62

POTABLE EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE FIJE UNA TARIFA ELÉCTRICA MENOR CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ORGANISMOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON EL OBJETO DE QUE EFICIENTICEN SU GASTO INTERNO, DISMINUYAN LA MOROSIDAD Y GESTIONEN MAYORES RECURSOS FEDERALES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR FUNCIONANDO CON NORMALIDAD, ASÍ MISMO, REALICEN UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO ADECUADO DEL AGUA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ,
PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA
PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor



63

A favor
A favor
A favor
A favor

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO ENTONCES SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "COMISIÓN ESPECIAL", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, INTEGRANTE DE LA LXVI



64

LEGISLATURA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CIUDADANOS UN SERVIDOR DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR UNA COMISIÓN **ESPECIAL** PLURAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO **CENTRAL** INVESTIGAR SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LOS DAÑOS QUE SUFRIÓ LA SÚPER CARRETERA DURANGO MAZATLÁN, DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL ESTARÁ INTEGRADA POR UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA PARTIDO REPRESENTADO EN EL CONGRESO DEL ESTADO. ESTA COMISIÓN PODRÁ SOLICITAR DE CUALQUIER AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN, LOS DATOS INFORMES O DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTA OBRA CARRETERA, PODRÁ AUXILIARSE DE PERITOS EXPERTOS EN LA MATERIA PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN Y PODRÁ ENTREVISTARSE CON FUNCIONARIOS FEDERALES O ESTATALES, Y FINALMENTE DEBERÁ RENDIR UN INFORME AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LOS RESULTADOS DE SU INVESTIGACIÓN QUE MOTIVA ESTE PUNTO DE ACUERDO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, PRIMERO, QUE LA SÚPER CARRETERA DURANGO MAZATLÁN ES LA OBRA PÚBLICA MÁS COSTOSA EN LA HISTORIA DE DURANGO, Y SU IMPORTANCIA RADICA EN LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE PUEDE TENER EN EL DESTINO DE NUESTRA ENTIDAD, LO QUE SUCEDA CON ESTA OBRA NO



65

PUEDE SER AJENO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SEGUNDO QUIENES CONOCEN MUY BIEN ESTA OBRA SON LOS EJIDATARIOS DURANGUENSES QUE RESULTARON AFECTADOS YA ELLOS A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS HAN SEÑALADO PÚBLICAMENTE LAS DIVERSAS FALLAS QUE HAN DETECTADO, TODOS SABEMOS DE LOS DERRUMBES Y CIERRES A LA CIRCULACIÓN QUE HA SUFRIDO ESTA OBRA, PERO ADEMÁS MIS COMENTARIOS ESTÁN BASADOS EN UNA PLATICA DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN TERRACERÍA, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN ESTA MATERIA, UNA OPINIÓN PRELIMINAR ACERCA DE LOS ÚLTIMOS DERRUMBES, LOS ESCURRIMIENTOS Y LO QUE PARECEN FALLAS ESTRUCTURALES Y SI BIEN RECONOCE CALIDAD EN GRAN PARTE DE LA OBRA, TAMBIÉN SEÑALA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA FALTAN OBRA COMPLEMENTARIAS QUE HUBIERAN PODIDO PREVER Y DESVIAR ESCURRIMIENTOS DE AGUA QUE PARECEN INCONCEBIBLES EN UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD ADEMÁS DE QUE DICHAS FILTRACIONES PUEDEN PROVOCAR DAÑOS MÁS GRAVES A MEDIANO Y LARGO PLAZO, SABEMOS POR OTRA PARTE QUE ZONAS DE RODAMIENTO DE LA SÚPER CARRETERA YA ESTÁN RE CARPETEADAS A PESAR DE SU ESCASO USO, POR LO QUE HABRÁ DE REVISAR ESAS SECCIONES, TODO LO ANTERIOR GENERA ABIERTA PREOCUPACIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA. TERCERO. LA SÚPER CARRETERA COSTO 28.600 MILLONES DE PESOS LO INVERTIDO SON MUCHOS RECURSOS, NO ES UNA OBRA CUALQUIERA POR LO QUE LOS CIUDADANOS MERECEN CONOCER DE LA SITUACIÓN Y CALIDAD DE LA OBRA, SOBRE TODO PORQUE TIENE QUE VER CON LO MÁS PRECIADO DEL SENTIR SOCIAL, LA SEGURIDAD DE QUIENES LA TRANSITAN Y LA VAN A TRANSITAR.



66

ESTE CONGRESO TIENE OBLIGACIÓN DE ESTAR AL PENDIENTE DE SÚPER CARRETERA, GARANTICE QUE QUIENES TRANSITAR, A LA VELOCIDAD PERMITIDA NO VAN A PERCANCES NI MOLESTIA ALGUNA. ADEMÁS QUE SE DE SEGUIMIENTO A LOS PLANTEAMIENTOS YA HECHOS A ESTE CONGRESO EN RELACIÓN CON LOS ACCIDENTES DE CARRETERA Y LA SEÑALIZACIÓN VIAL QUE SE REQUIERE, ADEMÁS DE LA SEGURIDAD DE ESTE CONGRESO DEBE SER GARANTE DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CUARTO, EL ARTÍCULO 38 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA EXPRESA QUE ENTRE OTROS DERECHOS QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS ESTÁN ESTABLECE EN SU FRACCIÓN III, HACER DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO CUALQUIER ANOMALÍA QUE PUEDA AFECTAR LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD COLECTIVA; Y EN LA FRACCIÓN IV, NOS FACULTA A PROPONER LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE PLANTEEN; PODRÍAMOS TENER UNA ACTITUD MAS PASIVA LEER LAS DECLARACIONES EN LA PRENSA Y SOLICITAR SOLO INFORMES TÉCNICOS PERO CREEMOS QUE UNA POSTURA MÁS PROFESIONAL, DEDICADA Y RESPONSABLE, QUE ES CONSTRUIR UNA COMISIÓN PLURAL QUE VAYA AL LUGAR DE LOS HECHOS, QUE ACUDA A EXPERTOS. QUE INDAGUE Y PREGUNTE. PARA PODER TENER ELEMENTOS MÁS CERTEROS PARA SABER COMO ESTÁ REALMENTE LA SÚPER CARRETERA Y EVITEMOS ESPECULACIONES, REPITO Y EVITEMOS ESPECULACIONES, LA SOSPECHA CUANDO PARECEMOS ESCONDER COSAS Y PROTEGER A FUNCIONARIOS QUE FINALMENTE DEBEN ACTUAR CON TAL TRANSPARENCIA, LA SEGURIDAD DE LAS



67

FAMILIAS DE DURANGO, ES NUESTRA MOTIVACIÓN NO ASEGURAMOS QUE HAYA HABIDO CORRUPCIÓN EN LAS OBRAS REALIZADAS, NO ASUMAMOS QUE LA SÚPER CARRETERA NO SIRVA PARA NADA NO HACEMOS CUESTIONAMIENTOS DESTRUCTIVOS PERO SI EJERCEMOS EL DERECHO QUE NOS ASISTE A PROPONER UNA COMISIÓN PLURAL INVESTIGUE Υ NOS PROPORCIONE CON SERIEDAD PROFUNDIDAD RESPUESTAS QUE SATISFAGAN A LOS CIUDADANOS. QUE ES A QUIENES NOS DEBEMOS POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ME PERMITO SOLICITARLES SEA APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL SOBRE LA SÚPER CARRETERA DURANGO - MAZATLÁN QUE PROPONGO, AQUÍ TENEMOS A LA VISTA DIFERENTES TOMAS DONDE AQUÍ SE APRECIA UN CON **PROBLEMA** DE TIPO **ESTRUCTURAL** DERRUMBE AQUÍ OBSERVAMOS EN UN TÚNEL QUE HAY MUCHAS FILTRACIONES HAY MATERIALES QUE CAYERON, AQUÍ A LA ENTRADA DEL TÚNEL DERRUMBES DONDE PRÁCTICAMENTE ESTÁN AQUÍ MONTONES DE DIFERENTES MATERIALES DE AHÍ DEL CERRO QUE ESTÁ COLINDANTE CON ESTE TÚNEL, OTRA TOMA QUE NOS MUESTRA IGUALMENTE FILTRACIONES DE MATERIALES QUE ESTÁN ALLÁ EN EL TÚNEL, OTRA TOMA DONDE HAY DERRUMBES ANTES DE ENTRAR AL TÚNEL, OTRA TOMA DONDE PRÁCTICAMENTE ESTÁ AHÍ. NO PERMITE LA VISIBILIDAD DEL TÚNEL, CASI EL 50% DE SU ALTURA, OTRA TOMA DONDE SE OBSERVA AQUÍ QUE HUBO UNA DESTRUCCIÓN DE UNA PARTE DE LA DIVISIÓN ENTRE LA CINTA ASFÁLTICA CON EL CERRO QUE ESTÁ A UN COSTADO, ALGO SIMILAR LO QUE YA VIMOS ANTERIORMENTE Y ASÍ SUCESIVAMENTE SEGUIMOS AQUÍ CON MÁS DERRUMBES Y DESLAVES



68

BUENO ASÍ MISMO EN RELACIÓN A ESTA A ESTE PROBLEMA QUE SE PRESENTÓ LA SEMANA PASADA DE LA MADRUGADA DEL LUNES 4 DE NOVIEMBRE LA SÚPER CARRETERA FUE CERRADA EN VARIOS TRAMOS POR DIVERSOS DERRUMBES Y DESLAVES UNO DE ELLOS EL MÁS GRANDE EN EL KILÓMETRO 142 MÁS 600 DEL LADO DE DURANGO Y TAMBIÉN LA CARRETERA LIBRE DEL LADO DE MAZATLÁN EN EL TRAMO VILLA UNIÓN - EL PALMITO TODO ELLO DERIVADO DE LAS INTENSAS LLUVIAS DURANTE EL DOMINGO Y LA MADRUGADA DEL LUNES POR EL CICLÓN SONIA, ANTE LOS DAÑOS CAUSADOS CONSIDERO QUE EN ARAS DE CLARIDAD PARA CONFIRMAR QUE HAY FALLAS O EN SU CASO NO LAS HAY DE TRASCENDENCIA NO ESTÁ POR DEMÁS HACER UNA REVISIÓN, ESTO GENERARÁ CERTEZA, CONFIANZA A LA SOCIEDAD TRADUCIDA EN SEGURIDAD, REQUERIMOS PUES HACER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONTRATAR A PERITOS EN LA MATERIA QUE PUEDAN DETECTAR VICIOS OCULTOS CON EL OBJETIVO DE CONOCER A CIENCIA CIERTA LA CLARIDAD Y LA CALIDAD DE LA OBRA Y TENER **ELEMENTOS PARA PROCEDER ANTE** LOS LAS **INSTANCIAS** RESPECTIVAS, REQUERIMOS REALIZAR UNA INSPECCIÓN SERIA Y PROFESIONAL POR LA MAGNITUD DE LA INVERSIÓN COMO YA LO MENCIONÉ DE FLUJO DE VEHÍCULOS DE CARGA, DE PARTICULARES TAMBIÉN Y POR LA INVERSIÓN TAN COSTOSA HAY QUE REALIZAR ESA REVISIÓN ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE DE LOS 32 EJIDOS DE LOS ESTADOS DE DURANGO Y SINALOA Y NAYARIT QUE CONFORMAN EL **MOVIMIENTO** POR LA **JUSTICIA AGRARIA** ADVIRTIERON CONSTANTEMENTE DURANTE JUNIO PASADO SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE PRESENTABA LA CONSTRUCCIÓN DE LA



69

CARRETERA DURANGO - MAZATLÁN NO OBSTANTE LAS AUTORIDADES NOS IGNORARON Y SIGUIERON CON EL PROYECTO QUE TUVO UN COSTO YA MENCIONADO DE 28 MIL 600 MILLONES DE PESOS, EL REPRESENTANTE DE LOS **EJIDATARIOS AFECTADOS** POR ΙΑ CONSTRUCCIÓN DE LA SÚPER CARRETERA **AFIRMA** ES QUE RESPONSABILIDAD DE LOS **LEGISLADORES FEDERALES** DEL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIAR UNA INVESTIGACIÓN EN CUANTO A LA CALIDAD DE LA OBRA, Y LOS CONGRESOS LOCALES DE DURANGO Y SINALOA PRONUNCIARSE CON FIRMEZA PORQUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE ESTE TEMA, SE DIERON A CONOCER IMÁGENES DE LOS DERRUMBES COMO YA SE LOS MOSTRÉ EN DIFERENTES KILÓMETROS ASÍ MISMO ESTAS MANIFESTACIONES QUE HAN SIDO CONSTANTEMENTE DE LOS EJIDATARIOS POR CIERTO HAY UN PUNTO DE ACUERDO AQUÍ DE ESTE CONGRESO QUE TODAVÍA NO HAY UNA RESPUESTA A LA INDEMNIZACIÓN POR SUS TIERRAS, POR ÚLTIMO QUIERO MANIFESTAR QUE ESTE CONGRESO SI BIEN ES CIERTO ES UNA CARRETERA QUE SE CONSTRUYÓ CON UN PRESUPUESTO FEDERAL Y TAMBIÉN QUE HUBO UNA PARTICIPACIÓN INICIAL EN UN FIDEICOMISO CON APORTACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL. AHÍ HAY TAMBIÉN COMPETENCIA EN CUANTO A CONOCER DE LA MISMA Y POR ÚLTIMO ES UNA OBRA DE TAL MAGNITUD QUE ESTE CONGRESO DEBE TOMAR UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA CONOCER CUAL ES EL ESTADO ACTUAL Y CONOCER CON PROFUNDIDAD LA CALIDAD DE LA MISMA Y EN QUÉ GRADO FUE AFECTADA CON ESTA TORMENTA TROPICAL SONIA, POR LO QUE SOLICITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO



70

A FAVOR PARA INTEGRAR ESTA COMISIÓN INTEGRAL PLURAL, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: POR EL CIUDADANO DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, CON SU ORIENTACIÓN EN CONTRA, EL CIUDADANO DIPUTADO IVÁN GURROLA VEGA, CON SU ORIENTACIÓN, EN CONTRA; SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ESCUCHANDO CON ATENCIÓN EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ENRÍQUEZ, NO PODEMOS NOSOTROS VOTAR A FAVOR POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. NÚMERO UNO LOS DIPUTADOS NO SOMOS PERITOS, Y HASTA DONDE SE NO HAY PRESUPUESTOS **PUES PARA** ANDAR **CONTRATANDO PERITOS** NO SOMOS SUPERVISORES DE OBRA, Y CREO QUE NO ES UNA FUNCIÓN QUE NOS CORRESPONDA EN ESTE MOMENTO POR SUPUESTO QUE SI EN DONDE LE ASISTE TODA LA RAZÓN AL DIPUTADO ES QUE DEBEMOS ESTAR



71

SIEMPRE LISTOS Y PENDIENTES DE QUE LAS OBRAS DE GOBIERNO, LAS ACCIONES DE GOBIERNO CON TODA LA RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA Y CUMPLIENDO TODAS LAS TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIEREN, DOS, YA EXISTE UNA COMISIÓN LEGISLATIVA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS QUE EVENTUALMENTE YA HA ESTABLECIDO COMUNICACIÓN TAMBIÉN CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN ESTE TEMA Y TRES PORQUE SIGO CONSIDERANDO ESTE PLANTEAMIENTO COMO UN ASUNTO EMINENTEMENTE MEDIÁTICO, POR ESAS TRES RAZONES NO ESTARÍAMOS DE ACUERDO NOSOTROS VOTAR A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y YO TENGO QUE DECIR Y PRECISAR ALGO EN ESE SENTIDO LOS EJIDATARIOS QUIENES SON LOS QUE SEGÚN EL DIPUTADO ENRÍQUEZ DENUNCIARON LA MALA CALIDAD DE LA OBRA SEGÚN ELLOS, PUES TAMPOCO SON PERITOS, SIN EMBARGO LOS EJIDATARIOS PUEDEN Y DEBEN TENER TODO EL APOYO DE NOSOTROS LOS DIPUTADOS PARA LOS PLANTEAMIENTOS QUE A DERECHO LES CORRESPONDA, PERO NO PARA OPINAR O PARA DICTAMINAR CIRCUNSTANCIA QUE ES TODAVÍA PEOR RESPECTO A LA CALIDAD DE UNA OBRA PÚBLICA QUE SIN DUDA ALGUNA ESA OBRA LA DEBIÉRAMOS DE ESTAR DISFRUTANDO, PROMOVIENDO, PRESUMIENDO PORQUE SE CONVIERTE EN EL HITO HISTÓRICO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA MÁS IMPORTANTE QUE HAYA EXISTIDO EN EL PAÍS Y QUE JUSTO ESTÁ EN UNA PARTE IMPORTANTE DE NUESTRO TERRITORIO, DECIRLES QUE EL DICHO DEL DIRECTOR DEL CENTRO SCT, ES QUE CUMPLE CON LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL PROPIO DIRECTOR DE SCT



72

COMENTÓ QUE EXISTE NINGÚN PROBLEMA DE DAÑOS NO ESTRUCTURALES ES BIEN COMPLICADO PODER DETERMINAR UN DAÑO ESTRUCTURAL. COMO USTED LO MENCIONABA EN UNA DE LAS FOTOGRAFÍAS LAS CUALES LAMENTABLEMENTE NOMÁS VIO USTED PORQUE NOSOTROS CUANDO MENOS YO NO LAS PUDE VER, LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS TAMBIÉN CLIMATOLÓGICAS SON BIEN IMPREDECIBLES ESE METEORO FUE ATÍPICO, PORQUE HACÍA MUCHOS AÑOS QUE UNA TORMENTA TROPICAL, CICLÓN O HURACÁN, ESTO ENTIENDO QUE ERA YA UNA DEPRESIÓN TROPICAL CUANDO ENTRÓ A LA SIERRA, LLEGÓ HASTA LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL AHÍ ES DONDE SE DISOLVIÓ PRECISAMENTE Y UNA CANTIDAD DE PRECIPITACIÓN IMPRESIONANTE QUE BUENO PUES CONTRA ESTE TIPO DE METEOROS NINGUNA OBRA EN NINGÚN LUGAR DEL MUNDO DE ALGUNA MANERA PUEDEN EVENTUALMENTE TENER UNA CAPACIDAD DE DESAHOGO DE AGUA COMO LA TENÍAMOS, COMO LA TUVIMOS ESE DÍA, EL PROPIO DIRECTOR DEL CENTRO SCT, TAMBIÉN HA DICHO QUE LO QUE SE DEBE HACER ES PRECISAMENTE ESTABLECER DE MANERA MUY PRECISA Y VIGILAR QUE SE CUMPLA UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA CARRETERA PERO DÉJEME DECIRLE NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS YA ESTABLECIMOS COMUNICACIÓN CON EL DIRECTOR DEL CENTRO SCT, DE HECHO YO LE SOLICITÉ A RESERVA DE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN UN COMENTARIO SOBRE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LO QUE SUCEDIÓ EN ESTA CARRETERA DERIVADO DE ESTE METEORO. Y POR OTRO LADO TAMBIÉN DE TENER UNA REUNIÓN DE



73

CORTESÍA PRECISAMENTE CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE NOS PLATIQUE DE ESTA CARRETERA PERO TAMBIÉN DEL RESTO DE PROGRAMAS DE OBRA QUE VIENE DESARROLLANDO EL GOBIERNO FEDERAL EN NUESTRO ESTADO Y TENGO UN DOCUMENTO QUE ME VOY A PERMITIR LEER DE MANERA RESUMIDA QUE FIRMA PRECISAMENTE EL INGENIERO ENRIQUE DE LEÓN DE LA BARRA MONTELONGO, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT, AQUÍ LO TENGO, LO DIRIGE A UN SERVIDOR, ME REFIERO A SU SOLICITUD **RESPECTO** Α LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** DFI COMPORTAMIENTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA AUTOPISTA **DURANGO** MAZATLÁN, **TRAS** LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LA MADRUGADA DEL PASADO LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DERIVADO DE LA PRESENCIA DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO SONIA, EL FENÓMENO METEOROLÓGICO CORRESPONDIENTE A LA TORMENTA TROPICAL DENOMINADO SONIA, PRESENTÓ VIENTOS MÁXIMOS SOSTENIDOS EN LA ZONA, DE 65 KILÓMETROS POR HORA Y CON UN MOVIMIENTO DE 11 KILÓMETROS POR HORA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL **CENTRO** NACIONAL DE HURACANES DE LOS ESTADOS UNIDOS, ASÍ TAMBIÉN EL SISTEMA METEOROLÓGICO NACIONAL INFORMÓ QUE LA TORMENTA TROPICAL SONIA PROPICIO LA ENTRADA DE HUMEDAD SOBRE LOS ESTADOS DEL NOROESTE, NORTE Y OCCIDENTE DEL PAÍS, QUE PARTICULARMENTE EN EL ESTADO DE SINALOA Y LA ZONA ALEDAÑA A SE SIERRA MADRE OCCIDENTAL, REGISTRARON **LLUVIAS** TORRENCIALES DE 250 MILÍMETROS YA EN EL ESTADO DE DURANGO Y EN CHIHUAHUA DE 150 MILÍMETROS, LA INTENSIDAD DE DICHO



74

FENÓMENO METEOROLÓGICO FUE ATÍPICO, LA ACUMULACIÓN PLUVIAL SOBRE PASÓ EL PROMEDIO CON BASE EN LOS INCIDENTES DE DERRUMBES Y CAÍDOS OCURRIDOS EN LA AUTOPISTA EN JURISDICCIÓN DE NUESTRO ESTADO, DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD. **MANIFESTADOS** ΕN LOS **MEDIOS INFORMATIVOS** OCURRIERON EN KILÓMETRO 124 AL KILÓMETRO 150 + 780 EN DONDE EL MÁS REPRESENTATIVO FUE LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 142 + 500 MISMOS QUE UNA VEZ PASADO EL FENÓMENO METEOROLÓGICO Y ANALIZADO EL MOTIVO DE TAL SITUACIÓN, OBEDECIÓ AL ARRASTRE DE MATERIAL OBSTRUYENDO LA ENTRADA DE LA ALCANTARILLA ACUMULÁNDOSE HASTA ELEVAR EL NIVEL POR ENCIMA DE LA CARPETA ASFÁLTICA, SIN EMBARGO LOS DAÑOS PROVOCADOS FUERON MÍNIMOS DE TAL MANERA QUE SOLO CON EL RETIRO DEL MATERIAL DEPOSITADO SOBRE LA CALZADA PERMITIÓ NUEVAMENTE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, LA AUTOPISTA DERIVADO DE LOS TRABAJOS RECIENTES, EN CORTES EFECTUADOS EN LADERAS SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE CONSOLIDACIÓN, EN DONDE EL ARRASTRE DE FRAGMENTOS DE ROCA Y TIERRA POR EL FLUJO PLUVIAL SE CONDUCEN POR LOS CAUCES PRINCIPALES, HASTA LLEGAR A LAS ENTRADAS DE LAS OBRAS DE DRENAJE. Y QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA INICIAL DE MANTENIMIENTO DE TODA LA CARRETERA DE RECIENTE CONSTRUCCIÓN SE CONTEMPLA DENTRO DE ESTE LA INSPECCIÓN Y LIMPIEZA CONTINUA EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS, LAS OBRAS DE DRENAJE DE ESTA AUTOPISTA, OJO CON ESTE COMENTARIO POR FAVOR, LAS OBRAS DE DRENAJE EN LA AUTOPISTA ESTÁN DISEÑADAS PARA SOPORTAR EL GASTO HIDRÁULICO CON



75

AVENIDAS PLUVIALES MAYORES A LAS PROVOCADAS POR SONIA, LA INFRAESTRUCTURA DE LA AUTOPISTA ESTÁ SUSTENTADA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA DENTRO DE LOS QUE DESTACAN LOS GEOTÉCNICOS. Y LOS LÓGICOS E HIDRÁULICOS POR MENCIONAR ALGUNOS DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN CUANTO A LA ESTABILIDAD DE LOS TALUDES. SON LOS MUROS DE CONTENCIÓN. LOS MUROS MECÁNICAMENTE ESTABILIZADOS O MEJOR LLAMADOS COMO TIERRA ARMADA, MUROS SOSTENIDOS MEDIANTE ANCLAS, AMACICE DE TALUDES MEDIANTE ANCLAS, ASÍ COMO CONCRETO LANZADO EN LADERAS Y QUE PRINCIPALMENTE SE EFECTUARON EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE CADA UNO DE LOS TÚNELES, DE TODO LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE LAS INCIDENCIAS OCURRIDAS DENTRO DE LA AUTOPISTA OCASIONADOS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO SONIA SE CONSIDERAN EVENTUALES YA QUE LA INTERRUPCIÓN DEL CAMINO NO DERIVÓ DE DAÑOS INFRAESTRUCTURA CARRETERA Υ SOLO **CORRESPONDEN** AΙ MATERIAL ACUMULADO POR CAÍDOS, PEQUEÑOS DERRUMBES ARRASTRE DE MATERIAL POR LOS CAUCES, LOS CUALES ACUMULARON SOBRE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y QUE UNA VEZ LIMPIADO ELLO SE REACTIVÓ LA CARRETERA DE MANERA NORMAL. YO ENTONCES CONCLUYO CON LO SIGUIENTE. EXISTE UNA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS QUE EVENTUALMENTE PUEDE SER LA ENCARGADA DE TENER UN VÍNCULO CON LA AUTORIDAD TODO TIPO, HOY CONCRETAMENTE CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA ESTAR EN PERMANENTE COMUNICACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ESTE MEGA



76

PROYECTO DEL CUAL REPITO DEBIÉRAMOS ESTAR ORGULLOSOS Y NO ESTAR BUSCÁNDOLE TRES PIES AL GATO, Y DOS REPITO TAMBIÉN CREO YO QUE ESTE PLANTEAMIENTO ES SOLAMENTE DE CARÁCTER MEDIÁTICO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, EN EL REGISTRO DE ORADORES SE HABÍA INSCRITO EL SEÑOR DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DECLINA SU PARTICIPACIÓN, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS AL SEÑOR DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE FE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EFECTIVAMENTE NO SOMOS PERITOS Y SERÍA ALGO DESEABLE PERO FUERA DE TODO, DE LA NATURALEZA HUMANA, VERDAD CONOCER DE TODOS LOS RAMOS, Y EL ARTÍCULO 97 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, PUES ESTABLECE VERDAD QUE EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS NO SERÁN PÚBLICAS SIN EMBARGO PODRÁN CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO, DE INFORMACIÓN Y AUDIENCIA, A INVITACIÓN EXPRESA, CON REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS, PERITOS, REPITO, PERITOS DE OTRAS PERSONAS QUE PUEDAN INFORMAR SOBRE DETERMINADO ASUNTO PARA CONOCER DIRECTAMENTE CRITERIOS U OPINIONES PARA LA MEJOR ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES, EFECTIVAMENTE HAY UNA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS QUE HASTA AHORITA EN ESTOS TÉRMINOS NO



77

CONSIDERO QUE SE HAYA MANIFESTADO, HAY QUE PREGUNTARLES A LAS PERSONAS QUE DESAFORTUNADAMENTE ESTUVIERON VARADOS POR MUCHAS HORAS. SI ES MEDIÁTICO O NO ES MEDIÁTICO O ESO ES UNA REALIDAD. ASÍ MISMO ES UNA OBLIGACIÓN DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 EN SU FRACCIÓN QUINTA. VIGILAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESTEN UN SERVICIO EFICAZ Y HONESTO A LA CIUDADANÍA: RESPECTO A LOS EJIDATARIOS PUES LOS EJIDATARIOS VIVEN AHÍ, ELLOS CONOCEN COMO SE FUE DESARROLLANDO LA OBRA, Y SI BIEN ES CIERTO NO SON PERITOS EN LA MATERIA, PUES SI HAY SITUACIONES QUE A SIMPLE VISTA SE PUEDEN CONOCER NO SE REQUIERE TENER UNA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA EN ALGUNA MATERIA, COMO ESTA, ESTA FOTOGRAFÍA, ESTA FOTOGRAFÍA QUE ES MUY CLARO QUE SE OBSERVA AQUÍ, PRIMERO UN DERRUMBE Y ESTO GENERÓ PUES QUE AL NO TENER AQUÍ UNA CONSISTENCIA DE LA CINTA ASFÁLTICA PUES SI, SÍ HAY UNA FALLA ESTRUCTURAL, Y NO ES OCURRENCIA MÍA, ESTO ME LO PROPORCIONÓ UN INGENIERO CONOCEDOR, CON EXPERIENCIA EN VÍAS TERRESTRES ASÍ QUE NO ES UNA OCURRENCIA, Y SE PODRÁ ARGUMENTAR QUE ES ALGO ATÍPICO, QUE HAY MUCHA INTENSIDAD, PERO TAMBIÉN CONOCEMOS QUE EN MATERIA ESTRUCTURAL, EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES GENERALMENTE SE TIENE UN MARGEN DE SEGURIDAD QUE ANTE SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS. MOVIMIENTO DE TIERRAS, Y DEMÁS A MENOS DE QUE SEA EXTREMADAMENTE FUERA DE TODA NORMALIDAD, PUES NO HABRÍA ESTOS DERRUMBES, QUIERO MANIFESTAR QUE ESTO ES CON UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y ASUMIENDO AQUÍ MI PAPEL DE LO



78

QUE ME OBLIGA LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO Y ESTO SIEMPRE ATENDIENDO QUE SEA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, ASÍ ES QUE INSISTO QUE ESTO DEBE SER REVISADO CON PROFUNDIDAD ASÍ COMO EN MATERIA FINANCIERA, EN MATERIA DE ESTADOS FINANCIEROS HAY UN DICTAMEN PUES AQUÍ QUE HAYA Y CONSIDERO QUE CON TODO GUSTO LAS, TANTO EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA LOCALIDAD ESTARÍA GUSTOSO DE PARTICIPAR, COMO UNA INTERVENCIÓN HONORARIA, VERDAD SIN GENERAR UN PROBLEMA DE TIPO ECONÓMICO PARA LAS FINANZAS DE AQUÍ DEL CONGRESO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE PREGUNTA AL PLENO SI ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, POR EFECTO DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE LA TORMENTA TROPICAL SONIA, QUE AFECTÓ A SINALOA Y A DURANGO, SE PRODUJERON DIVERSOS DESLAVES Y DERRUMBES EN LA COMUNICACIÓN HACÍA MAZATLÁN, DERIVADO DE ELLO LA MADRUGADA DEL PASADO LUNES 4 DE NOVIEMBRE FUE CERRADA LA CARRETERA LIBRE A MAZATLÁN Y UNAS HORAS DESPUÉS FUE CERRADA LA AUTOPISTA, CAPUFE EL MARTES INFORMÓ QUE LA APERTURA DE LA AUTOPISTA SE REALIZARÍA EL DÍA



79

SIGUIENTE, AUNQUE SE CONTINUARÍA TRABAJANDO EN LAS ZONAS DERRUMBADAS, EL CIERRE DE LA CARRETERA POR SEGURIDAD DE LOS USUARIOS HIZO QUE EMPEZARAN A CIRCULAR COMENTARIOS DE SOCIALES DESCONTENTO ΕN REDES Υ **DIVERSOS** RUMORES SEÑALANDO DEFICIENCIAS EN LA AUTOPISTA PERO ÉSTOS SOLO DENOTÓ UN PROFUNDO DESCONOCIMIENTO DE LO SUCEDIDO LOS DIPUTADOS NO PODEMOS ACTUAR EN FUNCIÓN DE RUMORES Y ACTUAR EN CONSECUENCIA DE ELLO. UNA VEZ ABIERTA LA CARRETERA PERSONALMENTE LA RECORRÍ HASTA LA CASETA DE SANTA LUCÍA EN SINALOA, Y LO QUE ENCONTRÉ FUE UNA CARRETERA PERFECTAMENTE TRANSITABLE EN LA QUE DE NO SER POR LAS MÁQUINAS TRABAJANDO EN ALGUNAS LADERAS SERÍA DIFÍCIL RECONOCER EL PUNTO DONDE OCURRIERON LOS DERRUMBES, SALVO DOS PEQUEÑOS TRAMOS DE MENOS DE 50 METROS CADA UNO EN LOS QUE AÚN SE TRABAJABA POR LO QUE LA CIRCULACIÓN SE REGULABA A UN SOLO CARRIL PERFECTAMENTE ABANDERADOS Y CONTROLADO EL TRÁFICO POR LOS BANDEREROS DISPUESTOS EN LA ZONA TRAMOS UBICADOS UNO EN TERRITORIO DE SINALOA Y OTRO EN NUESTRO ESTADO, QUÉ ES LO QUE PASÓ EFECTIVAMENTE OCURRIERON DERRUMBES DE DIFERENTES MAGNITUDES, DERRUMBES QUE POR CIERTO EN TODAS LAS CARRETERAS ES NORMAL QUE OCURRAN LUEGO DE UNA PRECIPITACIÓN ABUNDANTE, HAY QUE RECORDAR QUE LA TORMENTA TROPICAL SONIA LLEGÓ A TENER UNA PRECIPITACIÓN DE HASTA 500 MILILITROS, PARA QUE SE DEN UNA IDEA ES EL EQUIVALENTE A LA LLUVIA DE TODO UNA AÑO EN ALGUNA ZONA SERRANA. ESTO REBLANDECIÓ LOS CERROS Y FAVORECIÓ EL



80

REACOMODO DE LOS SUELOS DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE HUMEDAD ACUMULADA SIN EMBARGO A PESAR DE LO APARATOSO Y DRAMÁTICO QUE SE VEÍA EN ALGUNAS IMÁGENES DE LA PRENSA Y LA TELEVISIÓN O ALGUNAS FOTOGRAFÍAS. LOS DERRUMBES OCURRIDOS NO DAÑARON ESTRUCTURAS COMO PUENTES Y TÚNELES SOLAMENTE FUERON DERRUMBES SOBRE LA CARPETA ASFÁLTICA COMO OCURRE EN TODAS LAS CARRETERAS POR ELLO SE ESTUVO TRABAJANDO EN EL DESPEJE Y HASTA QUE SE PUDO OPERAR CON SEGURIDAD SE REABRIÓ ES FÁCIL DESCALIFICAR Y HABLAR DE DEFICIENCIAS TÉCNICAS CUANDO NO SE TIENE CONOCIMIENTO DEL TEMA ES FÁCIL CAER EN LA TENTACIÓN DE RUMORES PROPAGADOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES PERO DE ACUERDO A LOS ESPECIALISTAS DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, EN TODAS LAS CARRETERAS DONDE SE REALIZAN CORTES PROFUNDOS A LAS MONTAÑAS, ÉSTA SUFRE UNA FALLA QUE LAS HACE INESTABLES Y CUANDO AUMENTA LA HUMEDAD ES FACTIBLE QUE SE REALICEN DESPLAZAMIENTOS, DERRUMBES Y DESLAVES, QUÉ QUIERE DECIR ESTO QUE ES TOTALMENTE NORMAL, ESO ES LO QUE SUCEDIÓ AHORA EN LAS DOS CARRETERAS A MAZATLÁN, PERO EN GENERAL SUCEDIÓ TODAS LAS CARRETERAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE LOS RECIENTES HURACANES Y TORMENTAS TROPICALES QUE HAN AFECTADO A NUESTRO PAÍS, NO SE TRABA DE BAJA CALIDAD EN LOS MATERIALES, SE TRATA DE LOS EFECTOS DE LA NATURALEZA SOBRE LOS CAMBIOS PROVOCADOS POR LA PROPIA ACTIVIDAD HUMANA, NO PODEMOS DESCALIFICAR UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD QUE HA INVOLUCRADO LAS MÁS ALTAS EXPERIENCIAS



81

TÉCNICAS DE INGENIEROS MEXICANOS, NUESTRO VOTO VA A SER EN CONTRA PORQUE CREAR UNA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL COMO LA QUE SE PROPONE SERÍA DISTRAER INNECESARIAMENTE RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS EN UN ASUNTO SIN SUSTENTO, LA AUTOPISTA ES MUY SEGURA Y SE MONITOREA PERMANENTEMENTE POR CAPUFE, POR ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN ESTE TEMA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DELA PRESIDENCIA, Y PARA MAYOR SUSTENTO DE MIS DICHOS, EL ARTÍCULO 82 DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO HACE REFERENCIA EN SU FRACCIÓN II INCISO F) RESPECTO A, LO CITO TEXTUALMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE FACULTADES PARA LEGISLAR EN TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO COMO ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN O ALGUNA DE SUS CÁMARAS; ADEMÁS TIENE LAS SIGUIENTES: FRACCIÓN II INCISO F). ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE; F) RECABAR INFORMES SOBRE TODOS LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, CUANDO LO ESTIME NECESARIO PARA EL MEJOR EJERCICIO DE LAS



82

FUNCIONES DE LA LEGISLATURA. ASÍ MISMO LA FRACCIÓN V COMO OTRAS FACULTADES F) INTEGRAR COMISIONES PARA INVESTIGAR EL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL. LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO; Y EN SU CASO, DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y PODRÁN DAR LUGAR A RESPONSABILIDADES POLÍTICAS O DE OTRO TIPO. ESTE ES UN ASUNTO COMO YA LO HEMOS VENIDO COMENTANDO TANTO POR EL DE LA VOZ COMO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON PUES ES UNA OBRA LA MÁS IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE DURANGO, LA DE MAYOR VALOR ECONÓMICO Y DE POTENCIALIDAD, POR LO QUE NO ES UN ASUNTO MENOR, Y HAY UN PUNTO AQUÍ MUY IMPORTANTE, LA CARRETERA LIBRE, LA CARRETERA LIBRE, SE ABRIÓ A CIRCULACIÓN EL MISMO LUNES POR LA TARDE SIENDO QUE LA SÚPER CARRETERA DEBE TENER CONDICIONES DE MAYOR SEGURIDAD POR TODA LA INFRAESTRUCTURA, TODA LA CUESTIÓN TÉCNICA DE CÁLCULO DE, PUES SI DE MONTO DE LA INVERSIÓN, ENTONCES ESE ES UN ELEMENTO MUY IMPORTANTE QUE NO DEBEMOS DE PASAR POR ALTO ESA CARRETERA LIBRE PUES NO TIENE UN MANTENIMIENTO MÍNIMO. Y NO TIENE LA MAGNITUD DE ESTA OBRA DE LA QUE ESTAMOS TRATANDO. POR LO QUE INSISTO SE REQUIERE DARLE UNA MAYOR PROFUNDIDAD, CONOCIMIENTO CUÁL ES EL ESTATUS ARGUMENTO DE QUE ES MEDIÁTICO O QUE ES ALGO IRRELEVANTE LO



83

QUE SUCEDIÓ PUES YO CREO QUE NO ES COMO SE MANIFIESTA, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS AL SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CREO QUE SERÍA IMPENSABLE Y PODRÍAMOS PERDER AQUÍ TODA LA MAÑANA TRATANDO DE ENCONTRARLE ALGÚN PUNTO DE VINCULACIÓN A LA LEY ORGÁNICA CON TEMAS DE LA AUTOPISTA Y YO DIGO LAMENTABLEMENTE LOS TRES ELEMENTOS QUE MENCIONÓ EL DIPUTADO DE ATRIBUCIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DA A LOS DIPUTADOS NO TIENEN NADA QUE VER CON EL TEMA INCLUSO EN EL CONSIDERANDO, EN EL ARTÍCULO EN DONDE DEFINE A LAS COMISIONES ESPECIALES DICE Y QUE ES PARA EL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTATAL Y MUNICIPAL Y NO FEDERAL Y LA AUTOPISTA ESTÁ EN EL ÁMBITO FEDERAL, Y LA, ADEMÁS ESTE TIPO DE OBRAS TIENEN POR LEY ÁREAS EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA LA FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR SUPUESTO DE LA ADECUADA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SE LE TIENE QUE DAR, YO ESTOY MUY DE ACUERDO, COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON EL DIPUTADO ENRÍQUEZ EN QUE DEBEMOS PREOCUPARNOS POR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTA OBRA, CLARO QUE SÍ, ES EL MEGA PROYECTO MÁS IMPORTANTE DE LA HISTORIA NO SOLO DE



84

DURANGO SINO DE MÉXICO, PERO NUNCA PODREMOS ESTAR DE ACUERDO SI ESTAS CONSIDERACIONES SE BASAN EN SUPUESTOS O SE BASAN EN CREENCIAS, LA AUTORIDAD, TÉCNICAMENTE HA DICTAMINADO QUE NO HAY PROBLEMA CON LA AUTOPISTA LO ACABO DE MOSTRAR FÍSICAMENTE EL DOCUMENTO QUE TENGO EN MIS MANOS, POR ELLO YO DE VERDAD LE PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS LE PIDO A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE POR FAVOR DEDIQUEMOS NUESTRO TIEMPO A COSAS MÁS PRODUCTIVAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE REGISTRA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA PARA ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTE NO ES UN TEMA MENOR Y REQUIERE DE TODA LA DEDICACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO, PUES SI ESTAMOS HABLANDO QUE ES LA OBRA MÁS IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE DURANGO, Y EN LA HISTORIA DE MÉXICO EN CUANTO A VÍAS DE COMUNICACIÓN ENTONCES PUES AL SER DE TAL NATURALEZA DE TAL IMPORTANCIA HAY QUE DEJAR CLARO CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA ESTA SÚPER CARRETERA, Y ADEMÁS QUE SE PAGARON MUY BUENOS PRECIOS, MUY BUENOS PRECIOS EN CUANTO A CON LAS SORPRESAS CONSTRUCTORAS, ENTONCES CONSIDERO QUE Y MÁS AÚN ANTES DE QUE ALGUNA POR LO DEL TIEMPO DEL PARA EJERCER



85

LA GARANTÍA, DE PARTE DE LAS CONSTRUCTORAS QUE PARTICIPARON EN ESTA OBRA LA ESPAÑOLA Y DOS MEXICANAS DE QUE TUVIERON PARTICIPACIÓN EN ESTA OBRA. ES MUY IMPORTANTE LOS TIEMPOS. DONDE SI CON TODAS ESTAS FOTOGRAFÍAS NO ES SUFICIENTE PUES YO CREO QUE QUÉ ESPERARÍAMOS QUE TUVIERA QUÉ TIPO DE FALLAS Y PROBLEMAS DE LA MISMA SÚPER CARRETERA. INSISTO DE LA MAGNITUD DE LA INVERSIÓN Y DE LA OBRA, Y ANTE ESTAS EVIDENCIAS QUE PUES NO SE CUESTIONAN VERDAD, AQUÍ ESTÁN ENTONCES YO CREO QUE HASTA POR CUESTIÓN DE CERRAR EL CASO SERÍA MUY CONVENIENTE QUE PARTICIPEN ES DECIR PERITOS EN LA MATERIA, COLEGIO DE INGENIEROS, AQUÍ EN DURANGO HAY MUY BUENOS INGENIEROS, Y EN MATERIAS DE TERRACERÍA Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR CIERTO COMENTO HAY PUENTES. HAY PUENTES QUE SE CONSTRUYERON EN DICHO DE LOS EJIDATARIOS QUE NO TIENEN NINGÚN USO, ES DECIR SE CONSTRUYERON SIN SERÍA OTRA PARTE DE LA INVESTIGACIÓN PORQUÉ SE CONSTRUYERON PUENTES QUE NO TIENEN UNA FINALIDAD ABSURDOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ PARA HECHOS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA MISMA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON SU ANUENCIA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES QUIERO INFORMAR PARA LOS QUE NO SEPAN, SOY INGENIERO CIVIL, TENGO



86

REFRENDANDO MI REGISTRO COMO PERITO EN OBRA PÚBLICA DESDE HACE 36 AÑOS, PUES DESGRACIADAMENTE EN ESTE RECINTO SÍ HABEMOS PERITOS. TENGO O DIRIJO UNA EMPRESA DONDE DAMOS CONSERVACIÓN A LAS CARRETERAS FEDERALES DESDE HACE 17 AÑOS, TAMBIÉN TENEMOS EXPERIENCIA EN ESO, Y YO LE GARANTIZO A LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON QUE DICEN QUE EN TODAS LAS CARRETERAS HAY DERRUMBES. NO ES CIERTO EN LAS MISMAS DIMENSIONES JAMÁS PORQUÉ PORQUE NO TIENEN SENCILLAMENTE LOS MISMOS TALUDES, YO EN LO PARTICULAR AVALO LA CALIDAD DE LA OBRA DE LA SÚPER CARRETERA DE ESA NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO TAMPOCO COMPARTO LO QUE DICEN LOS DIPUTADOS DE QUE EL DIRECTOR DEL CENTRO SCT ESTABLECE QUE TODAS LAS PRECIPITACIONES EN CUESTIÓN DE HIDRÁULICA ESTÁN PREVENIDAS NO PORQUE SENCILLAMENTE APARECIÓ HASTA UNA CASCADA, Y NO CREO QUE EL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO SCT DURANGO SEA ADIVINO Y SI ES ADIVINO PUES LA REGÓ, DEBIÓ HABER HECHO HASTA UN MIRADOR, LA OTRA QUITÉMONOS DE PROBLEMAS YO CEO QUE ESTO LE CORRESPONDE TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS FEDERALES, ELLOS TENDRÁN QUE SER SUPERVISORES, TANTO DE LOS INGRESOS QUE A TRAVÉS DE CAPUFE DEBE HABER POR CUOTAS EN FORMA DE RECUPERACIÓN COMO DE LA MISMA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA OBRA PÚBLICA, ME PREOCUPARÍA EL RUMOR DE LA FRACTURA DE UNO DE LOS TÚNELES DESDE LUEGO EN LOS CONCRETOS HAY CONTRACCIONES Y DILATACIONES DEBIDO A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA, DEL MEDIO AMBIENTE ENTONCES PUDIERA HABER SIDO LA FRACTURA DE UNO DE LOS TÚNELES DEBIDO H. Congreso del Estado
de Durango
DIVILEGISLATURA 2013 2016

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 12 DE 2013
(11:00 HORAS)

87

A ESTO, PERO ES MEJOR QUE NOS QUITEMOS DEL SOSPECHO CISMO, QUE LE DEMOS LA TRANQUILIDAD A TODA NUESTRA POBLACIÓN PORQUE ESA SI ES UNA DE NUESTRAS PREOCUPACIONES Y ADEMÁS UNA DE NUESTRAS OBLIGACIONES, VELAR POR LA CIUDADANÍA DE DURANGO POR LOS QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS Y POR LO QUE APARTE ES LA MAYOR PARTE DE LOS USUARIOS DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, ES CUANTO GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON SU VENIA PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA DIMENSIÓN DE LOS DAÑOS DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN, MISMA QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO INVESTIGAR SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LOS DAÑOS QUE PREVALECEN EN LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL TERRITORIO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA DIMENSIÓN



88

DE LOS DAÑOS DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN ESTARÁ INTEGRADA POR UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA PARTIDO REPRESENTADO EN EL CONGRESO DEL ESTADO FUNCIONARÁ CON UN PRESIDENTE, DOS SECRETARIOS Y CINCO VOCALES.

TERCERO.- LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA DIMENSIÓN DE LOS DAÑOS DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN SERÁ ROTATORIA, DE MODO QUE SE RENOVARÁ CADA MES, RECAYENDO EN UN DIPUTADO DE CADA PARTIDO POLÍTICO REPRESENTADO EN EL CONGRESO, HASTA QUE CONCLUYA LAS FUNCIONES PARA QUE FUE CREADA.

CUARTO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO FACULTA A LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA DIMENSIÓN DE LOS DAÑOS DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN, PARA SOLICITAR DE CUALQUIER AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN, LOS DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS QUE OBREN EN SU PODER, RELACIONADOS CON ESTA OBRA CARRETERA.

QUINTO.- LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA DIMENSIÓN DE LOS DAÑOS DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN PODRÁ AUXILIARSE DE PERITOS EXPERTOS EN LA MATERIA PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN. DE IGUAL MANERA, PODRÁ ENTREVISTARSE CON FUNCIONARIOS FEDERALES O ESTATALES RELACIONADOS CON ESTA OBRA CARRETERA.



89

SEXTO.- LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y LA DIMENSIÓN DE LOS DAÑOS DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN DEBERÁ RENDIR INMEDIATAMENTE A LA CONCLUSIÓN DE SUS FUNCIONES UN INFORME AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LOS RESULTADOS DE SU INVESTIGACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	En contra
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	En contra
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	En contra
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	En contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	En contra
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	Abstencion
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	En contra
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	En contra
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	En contra
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	En contra
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	En contra
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	En contra
JUAN QUIÑONES RUIZ	Abstencion



90

MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	En contra
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En contra
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	En contra
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	En contra
MANUEL HERRERA RUIZ	En contra
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	En contra
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	En contra
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	En contra
ROSAURO MEZA SIFUENTES	En contra
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	En contra
FELIPE MERAZ SILVA	En contra

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE INFORMARLE QUE SON DOS VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA, Y CON EL TEMA DENOMINADO "RESPONSABILIDAD AMBIENTAL" POR EL DIPUTADO JUAN CUITLAHUAC AVALOS MÉNDEZ, INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA. ESTAMOS EN CONOCIMIENTO DE ESTA MESA DIRECTIVA QUE EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA RESERVA SU



91

PRONUNCIAMIENTO, DECLINA LA PARTICIPACIÓN EN SU PRONUNCIAMIENTO; POR LO TANTO EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ CON SU PRONUNCIAMIENTO RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, BUENAS TARDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, HE REGISTRADO MI PARTICIPACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DENOMINACIÓN RESPONSABILIDAD AMBIENTAL CONSIDERO QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE EN LA ACTUALIDAD SE VIVE EN EL MUNDO ENTERO. PODRÍA ENCONTRAR SOLUCIÓN DE APLICARSE ADECUADAMENTE. RESPECTO A LA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE, CUANDO UTILIZAMOS ESTE TÉRMINO NO HABLAMOS DE UN TEMA AISLADO, TAN SOLO CON UN SIMPLE EJERCICIO DE CONSULTA EN LA RED, ENCONTRAMOS QUE AL TECLEAR LAS PALABRAS MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE, ENCONTRAMOS 365 MIL VÍNCULOS QUE FINALMENTE DAN INFORMACIÓN ACERCA DE LA MISMA. SEGÚN NOS DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, LA MOVILIDAD ES LA CAPACIDAD DE MOVERSE O RECIBIR MOVIMIENTO. BAJO LA RUTA DE ESTA DEFINICIÓN PODEMOS ENTENDER A LA MOVILIDAD URBANA COMO LA CAPACIDAD Y O POSIBILIDAD DE MOVERSE EN LA CIUDAD. POR LO TANTO SU OBJETO SERÁ LA NECESIDAD BÁSICA DEL MOVIMIENTO DE LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DEL MEDIO QUE UTILICEN PARA DESPLAZARSE, LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL



92

TEMA ES TAL QUE TODOS LOS DÍAS PARA PRÁCTICAMENTE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE UN CIUDADANO DECIDA LLEVAR A CABO, ES DE IR A TRABAJAR, DE IR A LA ESCUELA, DE COMPRAS, UNA VISITA FAMILIAR, UNA VISITA AL MÉDICO. INCLUSO IR AL CINE EN SUS RATOS DE OCIO O DE IR A UN PARQUE, DEBE DESPLAZARSE POR LA CIUDAD, O ACCEDER A ELLA. EN ESTE TENOR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEBERÁN ASUMIR UN ROL PREPONDERANTE EN ESTA ARDUA TAREA PUES FINALMENTE LES CORRESPONDERÁ CREAR LOS MECANISMOS DE ESTRUCTURA NECESARIOS PARA GENERAR CONDICIONES QUE LES PERMITAN CONTAR CON MÁS Y MEJOR TRANSPORTE PÚBLICO, MAYOR NUMERO DE CALLES PEATONALES, CARRILES ESPECIALES PARA BICICLETAS, ENTRE OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SIN EMBARGO LOS CIUDADANOS NO PODEMOS MANTENERNOS AJENOS PUES NOS CORRESPONDE CONCIENTIZARNOS A NOSOTROS MISMOS LOGRARLO POR EJEMPLO EMPEZANDO POR CAMBIAR PARA NUESTROS HÁBITOS DE MOVILIDAD, AL HACER UN USO MÁS RACIONAL AL MOVERNOS EN NUESTRAS COMUNIDADES DE HECHO ES AQUÍ DONDE RADICA LA IMPORTANCIA DE LA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE PUES AL SEGUIR NOMINANDO LA CULTURA DEL COCHE Y CONTAR CON MODELOS DE CIUDAD DE CARÁCTER EXPANSIVO. SOLAMENTE GENERAMOS MAYORES NECESIDADES DE MOVILIDAD URBANA, UNA MOVILIDAD QUE CADA VEZ RESULTA MÁS ERRÁTICA Y PRESENTA SERIOS CONFLICTOS QUE AL FINAL DEL DÍA INFLUYEN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE TODOS NOSOTROS, LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE CONSIGO EL QUE CADA VEZ EN LOS



93

CENTROS DE TRABAJO ESTÉN MÁS ALEJADOS DE LAS ZONAS RESIDENCIALES SE PERCIBEN EN MÚLTIPLES ASPECTOS DE NUESTRA VIDA COTIDIANA. TALES COMO EL RUIDO EXCESIVO DAÑO AL MEDIO AMBIENTE Y A LA BIODIVERSIDAD, Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. **ALTA INCIDENCIA** ΕN **ENFERMEDADES** RELACIONADAS CON LA CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AIRE. EMBOTELLAMIENTOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO. PÉRDIDA DE HORAS PRODUCTIVAS ADEMÁS DEL ESTRÉS, Y TODO ESTO CONLLEVA A SU VEZ A UNA DISFUNCIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES PARTICULARMENTE EN LA FAMILIA, LA MAYORÍA DE PROBLEMAS SON DERIVADOS O ACRECENTADOS POR LA FORMA EN QUE SE DA ACTUALMENTE LA MOVILIDAD Y PRODUCEN AFECTACIÓN A DIVERSOS ASPECTOS DENTRO DE LAS PROPIAS CIUDADES. PERO OTROS COMO LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO TIENEN UNA TRASCENDENCIA MAYOR YA QUE REPERCUTEN A ESCALA GLOBAL, FRENTE A LO ANTERIOR LA IMPORTANCIA DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE RADICA EN QUE SE PRIORIZA LA PROXIMIDAD Y LA ACCESIBILIDAD Y EL TRANSPORTE, PUGNANDO POR MODELOS COMPACTOS DE CIUDADES EN DONDE SATISFAGAN LAS MISMAS NECESIDADES PERO CON DESPLAZAMIENTOS MÁS CORTOS AUTÓNOMOS. EN ESTOS MODELOS DEBE FOMENTARSE EL USO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA GENERAR MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA QUE CON EL USO DEL **PARTICULAR ADEMÁS** DE VEHÍCULO **IMPULSAR** UN NUEVO TRATAMIENTO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DONDE EL PEATÓN SEA EL PROTAGONISTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA



94

CONCLUIR QUIERO REFERIRME A LOS DIEZ PRINCIPIOS PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE QUE EL INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE DE DESARROLLO HA ESTABLECIDO COMO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE CIUDADES MÁS SUSTENTABLES Y EQUITATIVAS. PRIMERO, CAMINA, ESA ES LA FORMA MÁS UNIVERSAL TRASLADARSE Y ADEMÁS DE MEJORAR LA SALUD INCENTIVA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROMUEVE LA SEGURIDAD, SEGUNDO, MUÉVETE CON TU ENERGÍA, LAS BICICLETAS Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE IMPULSADOS POR PERSONAS SON UNA ALTERNATIVA MÁS SALUDABLE QUE EL USO DEL COCHE, TERCERO, SÚBETE AL AUTOBÚS, EL TRANSPORTE PÚBLICO PUEDE MOVER A MILES DE PERSONAS CON UNA FRACCIÓN DEL COMBUSTIBLE Y EL ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO QUE USAN LOS VEHÍCULOS PARTICULARES. CUARTO, DISMINUYE EL USO DEL AUTOMÓVIL, CIRCULAR EN COCHE GENERA TRÁFICO E INCREMENTA LA CONTAMINACIÓN Y EL TIEMPO **INVERTIDO** ΕN LOS TRAYECTOS, QUINTO, **DISTRIBUYAMOS** EFICIENTEMENTE LAS MERCANCÍAS, SE REQUIERE DE LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE LOGÍSTICA INTELIGENTE Y EL USO DE VEHÍCULOS MENOS CONTAMINANTES, SEXTO, MEZCLEMOS LOS USOS DE SUELO, HAY QUE HACER ATRACTIVA LA CALLE. QUE LA MISMA SE ENCUENTRE EN ESPACIOS PÚBLICOS Y COMERCIALES EN LA PLANTA BAJA CON ESPACIOS RESIDENCIALES Y OFICINAS EN LAS PLANTAS ALTAS. SÉPTIMO, DENSIFIQUEMOS DEBEMOS RECICLAR EL ESPACIO, QUE PRIMERO SE CONSTRUYA EN LOTES BALDÍOS O EN ZONAS EN DESUSO, ANTES DE CONSTRUIR EN LAS ÁREAS VERDES O EN LOS ALREDEDORES DE LAS CIUDADES, OCTAVO, FORTALEZCAMOS LA



95

CULTURA LOCAL, EL FORTALECER LA CULTURA Y MANTENER LA DENSIDAD DE UNA CIUDAD SE CREA LA CLASE DE COMUNIDADES DONDE LA GENTE DISFRUTA CAMINAR Y ANDAR EN BICICLETA, NOVENO, CONECTEMOS LAS CUADRAS, LAS CALLES CORTAS Y ESTRECHAS CON INTERCONEXIÓN ENTRE SÍ HACEN MÁS PLACENTERO CAMINAR Y ANDAR EN BICICLETA, DECIMOS HAGÁMOSLO DURAR, SE REQUIERE DE INVERSIÓN, PLANEACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTO DE LOS ESPACIOS PARA QUE PERDUREN, DE ESTA MANEA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CONSIDERO QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEMOS PUGNAR POR CONVERTIRNOS EN LOS PRINCIPALES PROMOTORES DE ACCIONES ENCAMINADAS A LOGRAR LA TRANSICIÓN DE NUESTRAS CIUDADES HACÍA UN MODELO DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: AL NO EXISTIR INTERVENCIONES, Y ANTES DE CLAUSURAR ESTA SESIÓN ME PERMITO ALUDIR A LA GRATA MEMORIA DE UN GRAN COMUNICADOR, ME REFIERO AL CIUDADANO ELEUTERIO MERCADO MONTES, MEJOR RECONOCIDO, MUY QUERIDO POR LA SOCIEDAD DURANGUENSE COMO DON TELLO MONTES, DECANO DE LA CONDUCCIÓN TELEVISIVA, DURANGO Y UN REFERENTE OBLIGADO DE LA CONDUCCIÓN AMABLE Y OPTIMISTA EN EL RADIO DE NUESTRA ENTIDAD, EL DÍA DE HOY ACAECIDO, POR LO TANTO INVITO MUY RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS PRESENTES A PONERNOS DE PÍE.

H. Congreso del Estado de Durango

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 12 DE 2013
(11:00 HORAS)

96

PARA DEDICAR A SU MEMORIA UN MINUTO DE SILENCIO. (TRANSCURRIDO UN MINUTO) QUE DESCANSE EN PAZ, POR SU AMABLE ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS, PODEMOS OCUPAR NUESTROS LUGARES.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-------

DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO PRESIDENTE

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO SECRETARIO

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ SECRETARIO